Plan Territorial Municipal de Emergencias de *Mislata*

Elaborado por:

Plan Territorial Municipal de Emergencias

Mislata

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN
- 1.1 Definición y objetivo
- 1.2 Ámbito funcional y territorial
- 1.3 Justificación legal

2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES
- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Principales características geográficas del municipio
- 2.3 Población y núcleos habitados
- 2.4 Infraestructuras y vías de comunicación
- 2.5 Zonas y polígonos industriales
- 2.6 Servicios básicos
- 2.7. Equipamientos con afluencia de público
- 2.8. Centros administrativos y operativos

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS
- 3.1 Riesgos en el término municipal
  - 3.1.1. Riesgo de incendios forestales
  - 3.1.2. Riesgo de inundaciones
  - 3.1.3. Riesgo sísmico
  - 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos
  - 3.1.5. Riesgo de nevadas
  - 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas
  - 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
  - 3.1.8. Riesgo de accidente industrial
  - 3.1.9. Riesgo por concentración de masas
- 3.2 Planes de actuación municipal necesarios

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN
- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Dirección del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 4.9 El Centro de Recepción de Medios
- 4.10 Las Unidades básicas
- 4.11 Voluntariado

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN
5.1 Notificación
5.2 Activación del Plan
5.3 Preemergencia
5.4 Emergencia
5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
5.6 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
5.7 Medidas de protección al medio ambiente
5.8 Medidas de protección a la población
5.9 Plan de Evacuación
5.10 Información a la población

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN
7.1 Implantación
7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTME

Anexos:

I. Aprobación y homologación del Plan
II. Directorio y Catálogo de medios y recursos
III. Medidas de Autoprotección Personal
IV. Planes de Autoprotección
V. Cartografía

1. Introducción

1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTME son las emergencias que ocurran en el territorio de **Mislata**, cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTME, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTME ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Plan de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTME también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

1.3. Justificación legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".*

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "*El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias":*

- Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas"*.

- El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil"*.

- La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*

- El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*

- El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

2. Características municipales

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	Mislata
Comarca	L'Horta Sud
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	722084.69, 4372697.11 H30 (Centroide en el Ayuntamiento)
Límites del término municipal	**Norte:** Valencia **Este:** Valencia **Sur:** Xirivella y Valencia **Oeste:** Quart de Poblet
Superficie	2,06 km²
Exclaves *(sectores separados del TM)*	No tiene exclaves

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía.*

2.2. Principales características geográficas del municipio

En este apartado se describen las principales características geográficas del término municipal (fisiografía e hidrología). El mapa del medio físico que refleja dichas características es el Mapa 2 del *Anexo V. Cartografía.*

2.2.1. Fisiografía

El municipio de Mislata, ubicado en la provincia de Valencia y en la comarca de L'Horta Sud, adyacente a la ciudad de Valencia, abarca una extensión territorial de 2,29 km².

Sus límites geográficos colindan con diversas localidades, en concreto Valencia al norte y este, Quart de Poblet al oeste, y Xirivella al sur, todas pertenecientes a la provincia de Valencia. Asimismo, Mislata está conectada mediante acceso directo a la Autovía V-30 y, a través de la Calle Valencia y la Avenida del Cid a la ciudad de Valencia. Además, está conectada con Quart de Poblet mediante la CV-3661.

Desde una perspectiva fisiográfica, la altitud media del territorio mislatense se sitúa en 27 metros sobre el nivel del mar. En consonancia con esta altitud, se evidencia que el municipio no ostenta elevaciones notables ni pendientes pronunciadas, lo que conduce a una configuración fisiográfica predominantemente plana en la totalidad del término. Esta característica topográfica tiene implicaciones directas en relación con la propagación y el comportamiento de los incendios forestales en la zona.

El relieve de Mislata se conforma mayoritariamente por llanuras y áreas de terreno ondulado, sin zonas montañosas ni altiplanos significativos. La ausencia de elevaciones pronunciadas contribuye a la uniformidad del terreno y, por ende, a la homogeneidad de su fisiografía. La presencia de esta topografía relativamente plana, aunque no exenta de pequeñas variaciones en la altitud, puede influir en la velocidad de propagación de los incendios forestales al ofrecer menos obstáculos a su avance.

Es fundamental destacar que el estudio del territorio en relación con los riesgos naturales ha incluido la confección de mapas de elevaciones y pendientes. Estos mapas permiten una caracterización detallada de la topografía local, lo que resulta esencial para comprender y anticipar la propagación de incendios forestales o inundaciones. Así, la morfología física de Mislata, con su relieve predominantemente plano y su accesibilidad, puede generar un contexto particular en el que los incendios podrían avanzar rápidamente si no se implementan medidas adecuadas de prevención y control.

En consecuencia, la relación entre las características geográficas del municipio y los riesgos que lo afectan. Por lo tanto, la gestión de estos riesgos debe considerar la planificación urbana, las medidas de prevención y la capacitación de la comunidad local para afrontar potenciales eventos adversos.

2.2.2. Hidrología

El término municipal de Mislata se enclava en la cuenca del Río Turia (28.00). A continuación, se procede a listar los diferentes elementos hidrográficos del término.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados del municipio, junto al cauce o en zona inundable	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
Rio Turia	28.00	Mislata	Quart de Poblet	Valencia
Acequia de Revolla	--------	Mislata	Quart de Poblet	Valencia
Acequia de Favara	---------	Mislata	Quart de Poblet	Valencia
Acequia Mislata	---------	Mislata	Quart de Poblet	Valencia

2.3. Población y núcleos habitados

Año del padrón	2022
Población censada:	42.282
¿Varia el nº de población?	Sí
Época del año:	Estival
Población estacional (aprox.)	58.070

2.3.1. Núcleos habitados

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa de encuadre nº
Distrito Almassil	9.180	S/D	A-3 / V-30	-	Mapa 3
Distrito Centro	4.628	S/D	A-3 / V-30	-	Mapa 3
Distrito de Favara	5.138	S/D	A-3 / V-30	-	Mapa 3
Distrito de La Cruz	3.560	S/D	A-3 / V-30	-	Mapa 3
Distrito de La Paz	867	S/D	A-3 / V-30	1.018 metros	Mapa 3
Distrito El Quint	10.136	S/D	A-3 / V-30	-	Mapa 3
Distrito El Salt	9.643	S/D	A-3 / V-30	-	Mapa 3
Distrito La Moreria	1.129	S/D	A-3 / V-30	-	Mapa 3
Total Mislata	**44.282**	S/D	A-3 / V-30	-	Mapa 3
Fuente: Elaboración propia. Padrón continuo INE y distribución según número de viviendas por distrito.					

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 3 del *Anexo V. Cartografía*

2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019).

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales, etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Término de Mislata	Personas con movilidad reducida	**643**	Área de Bienestar Social (Servicios Sociales)
Término de Mislata	Dependencia y avituallamiento	**108**	Área de Bienestar Social (Servicios Sociales)
			Fuente: Ayuntamiento de Mislata

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 3 del *Anexo V. Cartografía.*

2.4.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
A-3	Autovía	Estado	Atraviesa el límite del municipio de Mislata en el distrito de La Paz.	No da acceso directo a la población de Mislata. Une Madrid con Valencia.
V-30	Autovía	Estado	Transcurre por el municipio de Mislata a cada lado del cauce del río Turia, en ambos sentidos de dirección.	Circunvalación de la ciudad de valencia. También permite un acceso rápido al puerto de Valencia desde la A-7 en su tramo del bypass de Valencia.
CV-403	Carretera convencional	GVA	Transcurre por Mislata en su extremo sur.	Inicia su recorrido en Xirivella, circunvala las poblaciones de Aldaya y Alaquàs, y finaliza su recorrido en torrente
CV-3661	Carretera convencional	GVA	Transcurre por Mislata en su extremo no del término.	Comunica con Quart de Poblet.

2.4.2. Caminos principales

El término municipal de Mislata no cuenta con ningún camino o vía forestal debido a la reducida superficie forestal existente sobre su territorio, por lo que tan sólo hay presencia de carreteras de más de 5’5 metros de ancho. SI que existen estos topónimos como caminos.

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camí del Quint	Apto para automóviles, todoterrenos y peatones	Enlace con la cv-3661	Mislata
Camí de la Caldera	Apto para automóviles, todoterrenos y peatones		Mislata
Camí del Molí al Sol	Apto para automóviles, todoterrenos y peatones		Mislata
Camí Gori	Apto para automóviles, todoterrenos y peatones	Acceso a candela	Mislata

2.4.3. Ferrocarril

Línea de ferrocarril	Tipo	Titularidad	Localización en el TM	Parada	
				Localización	Mapa de encuadre nº
Metro Mislata-Almassil	Metro	Privada	Atraviesa el término longitudinalmente de SE a NO	Av. Gregorio Gea, 85, 46920 Mislata, Valencia	Mapa 3
				Jardín de Mislata, 46920 Mislata, Valencia	Mapa 3
				Av. Gregorio Gea, SN, 46920 Mislata, Valencia	Mapa 3

2.4.4. Autobús

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Mapa de encuadre nº
Parada autobuses	Urbano	Metro-Bus	C/ San Antonio, 5, 46920 Mislata, Valencia	Línea 150 Valencia – Mislata – Quart De Poblet – Manises	Mapa 3
Parada autobuses	Urbano	Metro-Bus	C/ San Antonio, 61, 46920 Mislata, Valencia	Línea 150 Valencia – Mislata – Quart De Poblet – Manises	Mapa 3
Parada autobuses	Urbano	Metro-Bus	C/ San Antonio, 68, 46920 Mislata, Valencia	Línea 150 Valencia – Mislata – Quart De Poblet – Manises	Mapa 3
Parada autobuses	Urbano	Metro-Bus	C/ San Antonio, 91, 46920 Mislata, Valencia	Línea 150 Valencia – Mislata – Quart De Poblet – Manises	Mapa 3
Parada autobuses	Urbano	Metro-Bus	C/ San Antonio, 100, 46920 Mislata, Valencia	Línea 150 Valencia – Mislata – Quart De Poblet – Manises	Mapa 3
Parada autobuses	Urbano	Metro-Bus	C/ San Antonio, 136, 46920 Mislata, Valencia	Línea 150 Valencia – Mislata – Quart De Poblet – Manises	Mapa 3
Parada autobuses	Urbano	Metro-Bus	C/ San Antonio, 144, 46920 Mislata, Valencia	Línea 150 Valencia – Mislata – Quart De Poblet – Manises	Mapa 3
Parada autobuses	Urbano	Metro-Bus	C/ San Antonio, 146, 46920 Mislata, Valencia	Línea 150 Valencia – Mislata – Quart De Poblet – Manises	Mapa 3

2.4.5. Puertos

El municipio no dispone de ningún tipo de puerto.

2.4.6. Aeropuertos y helisuperficies

Aeropuerto / Helisuperficie	Tipo	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
Helisuperficie	Hospitalario	GVA	C/ Dolores Ibárruri, 46920 Mislata, Valencia	Mapa 3

2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Polígono industrial Nou de Octubre	50/150	200/300	A-3	Mislata, Quart de Poblet y Xirivella	Mapa 3

2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo (indica cual)	Empresa gestora	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Mislata	Sí	Depósito	AVSA	Municipal	Mapa 3

2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Depósito	Depósito de Monte Mayor	Carrer Vent de Nord, 124-144, 46940 Manises, València (39.50983,-0.52172)	Depósito para proveer de agua al municipio	70.000 m^3	AVSA	Fuera de encuadre
Planta potabilizadora	Planta de tratamiento de aguas	Vía Pista, 46940 La Presa, Valencia (39.52029,-0.50738)	Potabilización del agua para proveer al municipio	S/D	AVSA	Fuera de encuadre

2.6.3. Red de saneamiento

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo (indica cual)	Titularidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Mislata	Sí	Sí	Privada	AVSA	Mapa 3

2.6.4. Depuradora

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa de encuadre nº
E.D.A.R. Pinedo - Valencia	Carrera del Riu, 172, 46024 Valencia	DAM	Albal, Alcàsser, Alfafar, Benetusser, Beniparrell, Burjassot, Catarroja, Lugar Nuevo De La Corona, Massanasa, **Mislata**, Paiporta, Paterna, Picanya, Picasent, Sedaví, Silla, Valencia, Xirivella.	Fuera de encuadre

2.6.5. Hidrantes

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Características	Ubicación	Observaciones	Mapa de encuadre nº
1	X 722314 Y 4372843 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
4	X 721510 Y 4373024 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
5	X 722111 Y 4373450 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
6	X 722111 Y 4373450 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
7	X 721964 Y 4373324 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
8	X 721964 Y 4373324 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
9	X 721854 Y 4373431 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
10	X 721854 Y 4373431 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
11	X 721904 Y 4373260 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

12	X 721904 Y 4373260 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
13	X 722116 Y 4373294 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
14	X 722116 Y 4373294 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
15	X 721964 Y 4373218 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
17	X 722050 Y 4373107 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
20	X 722152 Y 4373102 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
21	X 722386 Y 4372936 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
23	X 722464 Y 4372905 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
26	X 722309 Y 4373042 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
27	X 722497 Y 4372775 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
29	X 722488 Y 4372648 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
30	X 722488 Y 4372648 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
32	X 722653 Y 4372615 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
33	X 722721 Y 4372603 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
35	X 722791 Y 4372570 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
37	X 722845 Y 4372499 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

			Diametro: 80 Tipo: BARCELONA			
40	X 722969 Y 4372481 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
41	X 722459 Y 4372484 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
42	X 722459 Y 4372484 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
43	X 722121 Y 4372234 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
46	X 722026 Y 4372197 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
47	X 721611 Y 4372975 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
50	X 721840 Y 4372348 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
52	X 721871 Y 4372414 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
53	X 721884 Y 4372459 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
56	X 721857 Y 4372484 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
58	X 721671 Y 4372537 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
59	X 721668 Y 4372619 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
62	X 721708 Y 4372669 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
63	X 721767 Y 4372703 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
65	X 722289 Y 4372668 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo:	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

			BARCELONA			
67	X 722429 Y 4372657 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
68	X 722429 Y 4372657 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
70	X 722202 Y 4372806 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
71	X 722571 Y 4372566 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
73	X 722145 Y 4372924 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
76	X 722112 Y 4372912 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
78	X 722002 Y 4372933 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
79	X 722013 Y 4373033 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
82	X 721801 Y 4372865 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
83	X 721714 Y 4372789 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
85	X 721589 Y 4372908 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
88	X 721648 Y 4373056 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
89	X 721194 Y 4372255 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
91	X 721613 Y 4373238 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
92	X 721613 Y 4373238 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

93	X 721319 Y 4372199 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
95	X 721349 Y 4372331 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
96	X 721349 Y 4372331 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
97	X 721195 Y 4372346 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
99	X 721140 Y 4372450 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
100	X 721140 Y 4372450 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
102	X 721741 Y 4373132 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
104	X 721966 Y 4372876 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
106	X 721989 Y 4372261 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
107	X 721705 Y 4373407 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
108	X 721705 Y 4373407 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
110	X 721664 Y 4372576 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
111	X 721490 Y 4373015 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
114	X 722187 Y 4372407 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
116	X 722258 Y 4372689 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
118	X 722414 Y 4372728 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

			Diametro: 80 Tipo: BARCELONA			
119	X 721931 Y 4373034 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
121	X 722107 Y 4372981 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
123	X 721919 Y 4372908 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
125	X 721532 Y 4372792 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
128	X 722293 Y 4372257 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
130	X 722247 Y 4372886 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
132	X 721437 Y 4372878 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
133	X 721392 Y 4372955 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
136	X 722647 Y 4372466 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
137	X 722160 Y 4372307 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
140	X 722228 Y 4372391 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
141	X 722241 Y 4372510 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
142	X 722241 Y 4372510 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
143	X 722821 Y 4372480 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
146	X 722558 Y 4372591 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo:	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

			BARCELONA			
147	X 722544 Y 4372366 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
149	X 722525 Y 4372381 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
151	X 722219 Y 4373215 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
152	X 722219 Y 4373215 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
153	X 722061 Y 4372934 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
156	X 721099 Y 4372300 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
157	X 721886 Y 4372740 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
159	X 721860 Y 4372434 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
162	X 721845 Y 4372959 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
163	X 721836 Y 4373132 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
166	X 722122 Y 4373061 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
167	X 722628 Y 4372731 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
170	X 722167 Y 4373132 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
171	X 722202 Y 4372085 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
173	X 722383 Y 4372427 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

174	X 722383 Y 4372427 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
175	X 721632 Y 4372938 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
177	X 721808 Y 4372673 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
180	X 722153 Y 4372410 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
181	X 721582 Y 4373088 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
183	X 722229 Y 4372381 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
185	X 722333 Y 4372525 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
186	X 722333 Y 4372525 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
187	X 722022 Y 4373357 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
188	X 722022 Y 4373357 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
189	X 722096 Y 4372725 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
192	X 722075 Y 4372547 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
194	X 722040 Y 4372143 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
195	X 721939 Y 4373153 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
198	X 721707 Y 4372985 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
199	X 721964 Y 4372475 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

			Diametro: 80 Tipo: BARCELONA			
201	X 721997 Y 4372480 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
203	X 722326 Y 4372472 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
204	X 722326 Y 4372472 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
205	X 721928 Y 4372603 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
208	X 721703 Y 4372490 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
209	X 721884 Y 4372266 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
212	X 721395 Y 4373061 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
213	X 721134 Y 4372350 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
216	X 721370 Y 4373076 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
217	X 722482 Y 4372230 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
219	X 721995 Y 4373547 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
220	X 721995 Y 4373547 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
221	X 721968 Y 4373450 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8
222	X 721968 Y 4373450 H 30	Hidrante	Núm. Bocas: 1 Diametro: 80 Tipo: BARCELONA	Núcleo Urbano	S/D	Mapas del 4.1... 4.8

2.6.6. Recogida de residuos

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s	Mapa de encuadre nº (solo para punto único de recogida)
Mislata	Sí	Sí	Red de contenedores	NEMASA	No procede

2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa de encuadre nº
Ecoparque Móvil de la EMTRE	Plaza Príncipe de Asturias, 46920 Mislata, Valencia	NEMASA	Lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas. Sábado de 10 a 14h.	Mapa 3

2.6.8. Red eléctrica.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Mislata	Sí	No	No	IBERDROLA	Mapa 3

2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

En el municipio de Mislata no se encuentra ninguna subestación eléctrica o planta productora de energía eléctrica. Pero cabe destacar la proximidad de la subestación transformadora de Xirivella que linda con el Distrito La Paz. Puede observarse en el mapa 3.

2.6.10. Transformadores

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Mapa de encuadre nº
1	Av. de Torrente, 4, 46920 Mislata, Valencia (39.468417, -0.430746)	Caseta	Mapa 4.5
2	Av. de Torrente, 4, 46920 Mislata, Valencia (39.468433, -0.43057)	Caseta	Mapa 4.5
3	C. Rigoberta Menchú, 1, 46920 Mislata, Valencia (39.479495, -0.416656)	Caseta	Mapa 4.6

2.6.11. Red de gas

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de gas	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Mislata	Sí	Gas Natural Fenosa	No representado

2.6.12. Estaciones de combustible

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
Galp	Acceso plan parcial Les Viñes CV 403 Nuevo acceso a Xirivella C-3215, SN	Gasolinera	Privada	Mapa 3
Repsol	Calle Doctor Mora Sanz, 1, 46920 Mislata, Valencia	Gasolinera	Privada	Mapa 3
Repsol	Calle San Antonio, 14, 46920 Mislata, Valencia	Gasolinera	Privada	Mapa 3
BP	BP RIU TURIA	Gasolinera	Privada	Mapa 3

2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
4600016	Av. del Sur, 17, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Telefonica Moviles España, S.A.U.	Mapa 3
VALR0720C	Av. del Sur, 11, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Orange Espagne, S.A.U.	Mapa 3
VALR0049B	Av. Vicente Blasco Ibáñez, 22, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Orange Espagne, S.A.U.	Mapa 3
VALR1437E	Av. Vicente Blasco Ibañez, 17, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Orange Espagne, S.A.U.	Mapa 3
066232	Calle Valencia, 2, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Vodafone España, S.A	Mapa 3
1B9V0274	Pza. Conde Aranda, 2, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Xfera Moviles, S.A.	Mapa 3
1B4V1009	Calle San Antonio, 56, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Xfera Moviles, S.A	Mapa 3
4602135	Calle Jose Pomer, 13, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Telefonica Moviles España, S.A.U.	Mapa 3
026836	Calle Victor Pradera, 28, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Vodafone España, S.A	Mapa 3
4600041	Pza. País Valenciano, 4, 46920 Mislata, Valencia	Repetidor de telefonía	Telefonica Moviles España, S.A.U.	Mapa 3

2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.7.1. Centros educativos

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa de encuadre nº
Infantil de primer cicle Titelles	Av. Blasco Ibáñez, 92-94, 46920 Mislata, Valencia (39,470059 -0,419261)	Privado	S/D	89	Mapa 5.1
Col·Legi d'educació infantil i primaria El Cid	Calle Vicente Salvatierra, 21, 46920 Mislata, Valencia (39,471136 -0,420753)	Público	30/40	458	Mapa 5.1
Col·Legi d'educació infantil i primaria Maestro Serrano	Calle Xirivella, 21, 46920 Mislata, Valencia (39,471999 -0,420082)	Público	30/40	458	Mapa 5.1
Centre privat formació professional específica Tame Formación	Avenida Gregorio Gea, 61, 46920 Mislata, Valencia (39,474351 -0,420031)	Privado	S/D	120	Mapa 5.1
Centre privat d'educació infantil de primer cicle Pinocho's	Avenida Gregorio Gea, 83, 46920 Mislata, Valencia (39,474949 -0,421777)	Privado	S/D	63	Mapa 5.1
Col·Legi d'educació infantil i primària L'almassil	Calle Bajo Segura, 2, 46920 Mislata, Valencia (39,475115 -0,424245)	Público	30/40	500	Mapa 5.1
Centre privat d'educació infantil de primer cicle El Cole de Mislata	Calle Antonio Molle, 8, 46920 Mislata, Valencia (39,476136 -0,420879)	Privado	S/D	83	Mapa 5.5
Institut d'educació secundaria La Moreria	Plaza País Valencià, 1, 46920 Mislata, Valencia (39,478291 -0,422463)	Público	50/60	625	Mapa 5.6
Centre privat d'educació infantil de primer cicle El Peixet 2	Calle San Antonio, 144, 46920 Mislata, Valencia (39,47812 -0,42387)	Privado	S/D	56	Mapa 5.6
Col·Legi d'educació infantil i primària Jaume I	Calle Felipe Bellver, 39, 46920 Mislata, Valencia (39,475628 -0,411888)	Público	30/40	450	Mapa 5.5
Col·Legi d'educació infantil i primària Amadeo Tortajada	Calle Felipe Bellver, 37, 46920 Mislata, Valencia (39,475939 -0,413226)	Público	50/60	650	Mapa 5.2
Centre privat d'educació infantil de primer cicle Chispitas	Calle Padre Llansol, 26, 46920 Mislata, Valencia (39,476908 -0,415083)	Privado	S/D	115	Mapa 5 y 7
Institut d'educació secundària Músic Martín i Soler	Calle Hospital, 58, 46920 Mislata, Valencia (39.48045 -0.422780)	Público	30/40	450	Mapa 5 y 7
Centre Integrat Públic de Formació ProfessionalMislata	Calle Dolores Ibarruri, 32, 46920 Mislata, Valencia (39,481661 -0,421965)	Público	S/D	1.175	Mapa 5.6
Institut d'educació secundària Molí del Sol	Calle Sèquia De Favara, 2, 46920 Mislata, Valencia (39,48068, -0,417325)	Público	S/D	1.225	Mapa 5.6
Centre privat d'educació infantil de primer cicle Corazón	Calle Virgen De Los Desamparados, 52, 46920 Mislata, Valencia (39,478357, -0,416247)	Privado	10/20	77	Mapa 5.6
Col·Legi d'educació infantil i primària Ausiàs March	Avenida Buenos Aires, S/N, 46920 Mislata, Valencia (39,478546 -0,4156)	Público	30/40	475	Mapa 5.6

2.7.2. Equipamientos deportivos

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Complejo Deportivo La Canaleta	Cam. Molino del Sol, s/n, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	5/10	1000/2000	Mapa 5.6
Pabellón Polideportivo La Canaleta	Cam. Molino del Sol, s/n, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	500/1000	Mapa 5.6
Pabellón Municipal Polideportivo El Quint	C. Sant Antoni, 121, suelo, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	500/1000	Mapa 5.6
Piscina Municipal Cubierta de Mislata	Carrer Felipe Bellver, 41, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	10/20	250/500	Mapa 5.6
Piscina de Verano	Cam. Molino del Sol, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	5/10	800	Mapa 5.6
Centro Deportivo La Fábrica	C/ de Felipe Bellver, 50, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	S/D	S/D	Mapa 5.6

2.7.3. Centros sanitarios y farmacias

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Hospital de crónicos de Mislata	C/ Dolores Ibarruri, 1, 46920 Mislata, Valencia	GVA	24H	50/100	Mapa 5.6
Centro de especialidades de Mislata	C/ Dolores Ibarruri, 1, 46920 Mislata, Valencia	GVA	S/D	25/50	Mapa 5.6
Consultorio Auxiliar de Mislata	C/ Ortega y Gaset, 3 , 46920 Mislata, Valencia	GVA	Lunes a jueves de 08:00 a 21:00 horas, viernes de 08:00 a 15:00 horas y sábado 10:00 a 13:00 horas. Atención continuada: lunes a domingo de 15:00 a 08:00 horas.	20/30	Mapa 5.6
Centro de Salud de Mislata	Av. Buenos Aires, 2, 46920 Mislata, Valencia	GVA	Lunes a jueves de 08:00 a 21:00 horas, viernes de 08:00 a 15:00 horas y sábado 10:00 a 13:00 horas. Atención continuada: lunes a domingo de 15:00 a 08:00 horas.	25/50	Mapa 5.6

Farmacia (nombre)	Localización (dirección)	Titular	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
V-1221-F	C/ Mayor, 85, 46920 Mislata, Valencia	Sabrina Tortosa Aparicio	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa.	2/4	Mapa 5.2
V-795-F	C/ San Antonio, 142, 46920 Mislata, Valencia	Vicente Cano Lledó, José Joaquin Cano Lledó	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.2
V-1053-F	C/ Lepanto, 2, 46920 Mislata, Valencia	Moratal Peyro Jose Ramon	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.5
V-1223-F	Avda. Vicente Blasco Ibañez, 11, 46920 Mislata, Valencia	Vicente J. Baixauli Fernandez	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.4
V-881-F	C/ Tomas Sanz, 4, 46920 Mislata, Valencia	Rosario Cantavella Claramonte	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.3
V-610-F	C/ Cid, 6, 46920 Mislata, Valencia	Juan Artal Zafon	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.1
V-1224-F	C/ Murillo, 10, 46920 Mislata, Valencia	Manuel Simo Company	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.1
V-1212-F	C/ Hospital, 45, 46920 Mislata, Valencia	Jose Vicente Martinez Pallardo, Marta Martinez Moreno	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.6
V-808-F	Avda. Gregorio Gea, 83, 46920 Mislata, Valencia	Alfonso Pastor Clerigues	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.5
V-384-F	C/ San Antonio, 53, 46920 Mislata, Valencia	Pablo Juan Clerigues Amigo	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.3
V-1146-F	C/ Maestro Palau, 7, 46920 Mislata, Valencia	Fernando Ferrer Estrela, Maria Teresa Estrela Sanchis	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.5
V-424-F	Avda. Vicente Blasco Ibañez, 16, 46920 Mislata, Valencia	Isabel Ferrandiz Ferragud	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.8
V-708-F	Avda. Gregorio Gea, 19, 46920 Mislata, Valencia	Laura Ferrer Estrela, Jose Luis Ferrer Vazquez	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.5
V-611-F	C/ Cardenal Benlloch, 48, 46920 Mislata, Valencia	Maria Jose Zamora Garcia, Juan Zamora Garcia	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.5

V-1195-F	C/ Tomas Sanz, 33, 46920 Mislata, Valencia	Francisco Javier Hervas Presencia	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	Mapa 5.6

2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	N° personal	Capacidad (n° de usuarios)	Mapa de encuadre n°
Centro polivalente	Centro de Atención Temprana municipal de Mislata	Calle Madre Micaela, 4, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	Mañanas/tardes	10/30	20/40	Mapa 5.1
Centro residencial	Vivienda Tutelada "El Teu Espai"	Calle Del Dr. Gomez Ferrér, 1, 46920 Mislata, Valencia	Privada	24H	50/100	10/15	Mapa 5.1
Centro de día	Centro de Día para Personas Mayores y Dependientes L'escoleta dels Laios	Calle Mayor, 73, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	Mañanas/tardes	20/50	100/200	Mapa 5.1
Centro residencial	Hogar Municipal El Quint	Pl. Del País Valencià, 3, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	24h	50/100	20/40	Mapa 5.3
Centro residencial	Hogar Municipal El Sur	Av. Del Sur, 12, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	Mañanas/tardes	10/20	25/50	Mapa 5.3
Centro residencial	Hogar Municipal Ntra. Señora de Fátima	Calle Isabel La Católica, 14, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	24h	10/20	50/100	Mapa 5.3
Centros de salud mental	Unidad de Salud Mental De Mislata	Avenida Buenos Aires, 2, 46920 Mislata, Valencia	GVA	Mañanas/tardes	10/20	S/D	Mapa 5.3
Centro polivalente	Complejo Sanitario Sermesa Mislata	Calle Emparrado, 3, 46920 Mislata, Valencia	Privado	Mañanas/tardes	10/20	50	Mapa 5.3
Centro ocupacional	Centro Ocupacional Municipal	Carrer Dolores Ibarruri, S/N, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	Mañanas/tardes	10/20	50	Mapa 5.3

2.7.5. Equipamientos culturales

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	N° personal	Capacidad	Mapa de encuadre n°
Centro Cultural Carmen Alborch (teatro y sala de exposiciones)	Av. Gregorio Gea, 34, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	50/150	Mapa 5.1
Casa de la Dona	Calle Miguel Hernández, 5, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	100/200	Mapa 5.1
Centro Sociocultural La Fàbrica	C/ Felipe Bellver, 43, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	200/300	Mapa 5.1
Biblioteca Municipal	Plaça Nou D'octubre, S/N, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	200	Mapa 5.1
Agencia de lectura y sala de estudio "El Quint"	C. El Quint, 17, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	100	Mapa 5.1

Agencia de lectura Santa Cecilia	C./ Santa Cecilia, 4, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	25/40	Mapa 5.1
Escuela de adultos de Mislata	C/ Sant Pere, 11, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	5/8	50/100	Mapa 5.1
Centre cívico y social. sede de l'asociación de vecinos de l'av. de La Paz y de la asociación de Amas de Casa La Estrella	Carrer Alaquàs, 6, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	5/8	50/100	Mapa 5.3
Escola municipal de teatre de Mislata. EMTM	Centre Cultural (Avenida De Gregorio Gea, 34) , 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	25/50	Mapa 5.3
Agència de promoció del Valencià - Aviva Mislata	C/ Miguel Hernàndez, 5. (Casa De La Dona) , 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	20/30	Mapa 5.3
Centro Social Juvenil	C/ Turía, 13, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	4/8	20/30	Mapa 5.7
Centro Joven El Mercat	C/ Mayor.36, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	2/4	20/30	Mapa 5.7

2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Zona recreativa	Parque de La Canaleta	722316.80,4373407.08	Municipal	1/2	S/D	Mapa 5.3
Zona recreativa	Ruta verde – Parque fluvial del Turia.	722531.95,4373474.90	Municipal	1/2	S/D	Mapa 5.3

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Tienda de alimentación	Consum, S.C.V.	Turia 8, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.3
Tienda de alimentación	Consum, S.C.V.	C/ Padre Llansol 15, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.3
Tienda de alimentación	Consum, S.C.V.	Av. del Sur 23, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.5
Tienda de alimentación	Charter	San Francisco de Asis 4, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.5
Tienda de alimentación	Mercadona, S.A.	Principe de Asturias 21, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.3
Tienda de alimentación	Mercadona S.A.	Av. Gregorio Gea, 9, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.5
Tienda de alimentación	Mercadona S.A.	Av. Gregorio Gea, 63, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.5
Tienda de alimentación	Dia	C/ Cardenal Benlloch 39, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.3
Tienda de alimentación	Masymas	Av. Hospital, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.3
Tienda de alimentación	Vidal	C/ San Antonio, 123, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	100/200	Mapa 5.6

2.7.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Hotel	LOOB	Calle La Costera, 2, 46920 Mislata, Valencia	Privada	5/10	108	Mapa 5.5
Viviendas de uso turístico	VT-45426V	Avenida Blasco Ibañez, 86, Escalera 1, Piso 4, Puerta 7, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	5	Mapa 5.4
Viviendas de uso turístico	VT-35625V	Calle Ernesto Che Guevara, 14, Puerta 5, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	4	Mapa 5.4
Viviendas de uso turístico	VT-42401V	Calle Ernesto Che Guevara, 14, Piso 4, Puerta 11, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	2	Mapa 5.4
Viviendas de uso turístico	VT-44610V	Calle Ernesto Che Guevara, 18, Escalera 7, Piso 03, Puerta 08, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	4	Mapa 5.4
Viviendas de uso turístico	VT-45883V	Avenida Gregorio Gea, 64, Piso 1, Puerta 2, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	6	Mapa 5.2
Viviendas de uso turístico	VT-41673V	Calle John Lennon, 4, Piso 1, Puerta 7, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	7	Mapa 5.3
Viviendas de uso turístico	VT-52035V	Calle Murillo, 8, Escalera 1, Piso 00, Puerta 01, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	5	Mapa 5.3
Viviendas de uso turístico	VT-45465V	Calle San Llopis D'albero, 8, Piso 2, Puerta 4, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	4	Mapa 5.4
Viviendas de uso turístico	VT-43619V	Calle Sant Llopis D'albero, 4, Piso 2, Puerta 2b, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	6	Mapa 5.4
Viviendas de uso turístico	VT-46422V	Urbanización Mislata - Camino Viejo De Xirivella, 4, Piso 1, Puerta 3, 46920 Mislata, Valencia	Privada	1/2	6	Mapa 5.7

Fuente: Oficina de Turismo, 2023.

2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Parròquia de Sant Marc	Carrer Regatxo, 11, 46920 Mislata, Valencia	Tardes entre semana y fin de semana según actividad	S/D	S/D	Mapa 5.3
Iglesia Evangélica Bautista de Valencia	Carrer De Víctor Pradera, 16, 46920 Mislata, Valencia	Tardes entre semana y fin de semana según actividad	S/D	S/D	Mapa 5.2
Sagrat Cor de Mislata	C. Sant Antoni, 63, 46920 València, Valencia	Tardes entre semana y fin de semana según actividad	S/D	S/D	Mapa 5.2
Santa Maria dels Àngels	Pl. De La Constitución, 11, 46920 Mislata, Valencia	Tardes entre semana y fin de semana según actividad	S/D	S/D	Mapa 5.3
Padres Siervos de María	C. Major, 38, 46920 Mislata, Valencia	Tardes entre semana y fin de semana según actividad	S/D	S/D	Mapa 5.1
Parròquia Sant Carles Borromeu	C/ De Xirivella, 24, 46920 Mislata, Valencia	Tardes entre semana y fin de semana según actividad	S/D	S/D	Mapa 5.7
Sant Francesc de Assís	Avinguda Blasco Ibáñez, 69, 46920 Mislata, Valencia	Tardes entre semana y fin de semana según actividad	S/D	S/D	Mapa 5.7
Iglesia Nueva Vida	Camí Vell De Xirivella, 70, 46920 Mislata, Valencia	Tardes entre semana y fin de semana según actividad	S/D	S/D	Mapa 5.7

2.7.9. Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerio de Mislata	Carrer del Dr. Mora Sanz, s/n, 46920 Mislata, Valencia	De lunes a domingo de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30.	2	Mapa 5.5

2.7.10. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Categoría	Uso actual	Época constr.	Mapa de encuadre nº
Fumeral Fàbrica Payá	C. Sant Antoni, 14, 46920 Mislata, Valencia	Edificios - Edificios industriales - Chimeneas	Espacio etnológico de interés local	S/D	SIGLO XIX	Mapa 5.3
Iglesia del Sagrado Corazón	C. Sant Antoni, 63, 46920 Mislata, Valencia	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias	Monumento de interés local	Iglesia	S/D	Mapa 5.3
Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles	Pl. De La Constitución, 11, 46920 Mislata, Valencia	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias	Monumento de interés local	Iglesia	S/D	Mapa 5.2
El Porche	C. Porche, 46920 Valencia	Edificios	Espacio etnológico de interés local	S/D	SIGLO XIX	Mapa 5.2

2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.8.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento de Mislata	Pl. De La Constitución, 8, 46920 Mislata, Valencia	Av. Gregorio Gea	214	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00	Mapa 6.2

2.8.2. Otros edificios de la administración local

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Almacén Brigadas de Tráfico	C/ Felipe Bellver, 4, 46920 Mislata, Valencia	A-3	10/20	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00	Mapa 6.2
Almacén Brigadas de Obras	Calle Sant Antoni 40, 46920 Mislata, Valencia	A-3	10/20	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00	Mapa 6.2

2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Policía Local Mislata	Av. Buenos Aires, 4, 46920 Mislata, Valencia	A-3	24 horas	Mapa 6.5
Policía Nacional	Policía Nacional	C/ De Sant Francesc D'assís, 11, 46920 Mislata, Valencia	A-3	24 horas	Mapa 6.5

2.8.4. Centros de los servicios de intervención

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Protección Civil	Protección Civil Mislata	Av. Buenos Aires, 4, 46920 Mislata, Valencia	A-3	24 horas	Mapa 6.6
Parque de Bomberos	Parque de bomberos Campanar	Terreno, PP Sector 13 Campanar NOR, 6I, 46015 València, Valencia	A-3	24 horas	Mapa 6.6 (fuera de encuadre)

3. Análisis de los riesgos

3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

3.1.1. Riesgo de incendios forestales

La descripción de la superficie forestal y sus elementos relevantes para el municipio de Mislata se organiza de la siguiente manera:

1. Superficie Forestal y Titularidad: El municipio de Mislata no cuenta con montes de titularidad o gestión pública. No obstante, en el norte del término se encuentra una pequeña superficie de vegetación, catalogada como terreno forestal según el Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR) de 2012. Esta área se considera una continuación del Parque Natural del río Turia y está bajo la titularidad y gestión públicas de la Conselleria competente en materia de medio ambiente.

2. Vegetación Actual y Cobertura Vegetal: Debido a la limitada extensión de superficie forestal en Mislata y su marcada influencia urbana, las fuentes oficiales, como el Inventario Forestal Nacional (IFN3), no contemplan ningún tipo específico de vegetación en las masas forestales del municipio. Asimismo, el análisis de la cobertura vegetal tampoco revela una cobertura vegetal específica definida en el término, según los datos del IFN3.

3. Ecosistemas Forestales: En Mislata, predominan dos tipos de ecosistemas forestales. En el extremo sur del término, se encuentra el ecosistema de matorrales azonales, caracterizado por suelos específicos. En el norte del municipio, en el antiguo cauce del río Turia, se halla el ecosistema de vegetación de ribera, compuesto principalmente por cañares, carrizales y otras plantas herbáceas ribereñas.

4. Incidencia de Incendios Forestales: A lo largo de la serie histórica que abarca desde 1993 hasta 2020, según la información proporcionada por la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural,

Emergencia Climática y Transición Ecológica, no se ha registrado ningún incendio forestal en la superficie del término municipal de Mislata. Esto indica que la superficie forestal ha permanecido libre de incendios en este período.

5. Modelos de Combustibles: La combustibilidad, es decir, la propagación del fuego en la vegetación se evalúa mediante modelos identificables visualmente. En el caso de Mislata, se han identificado diversos modelos de combustibles, incluyendo pastos (GR), matorrales (SH), matorral bajo arbolado (TU) y modelos incombustibles (NB). El modelo NB-1 abarca la mayor superficie, ocupando alrededor del 75% (177 hectáreas) del término municipal y prevaleciendo en zonas urbanas, industriales y vías de comunicación. El modelo NB-3 ocupa aproximadamente el 10% de la superficie y está presente en zonas agrícolas, especialmente en la región noroeste del municipio.

6. Superficie Forestal y Superficie Total: La superficie forestal se calcula en 2,63 hectáreas, mientras que la superficie total del término municipal es de 195,84 hectáreas.

La descripción detallada de la superficie forestal en el municipio de Mislata abarca aspectos como la titularidad, la vegetación actual, la cobertura vegetal, los ecosistemas forestales, la incidencia de incendios y la composición de modelos de combustibles. Esta información proporciona una visión completa de la presencia y características de las áreas forestales en el término municipal.

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de incendios. Asimismo, **el PEIF establece que el municipio de Mislata no tiene obligación** de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de incendios forestales en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.1 del Anexo V.

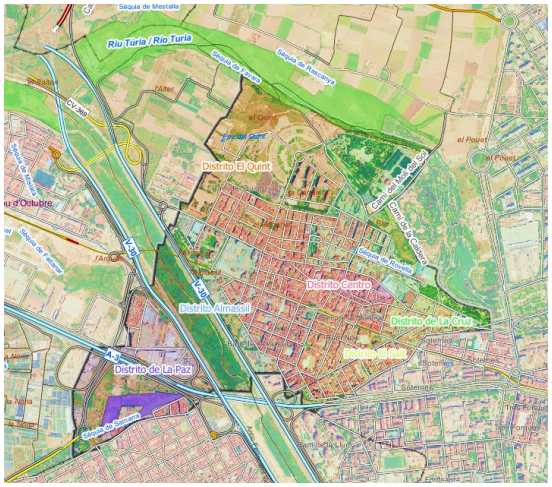

PATFOR MISLATA

3.1.2. Riesgo de inundaciones

En el municipio de Mislata, se encuentra un área altamente susceptible a inundaciones debido al desbordamiento de las acequias de Favara y Rovella. Esta área específica se caracteriza por su categorización de riesgo, concretamente en la clasificación NIVEL 6, identificada como "CALADOS BAJOS CON FRECUENCIA BAJA" según los criterios del Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA), en su revisión del año 2015. Esta categoría denota la posibilidad de inundaciones en intervalos de tiempo inferiores a 500 años, con niveles de agua que no superan los 0.8 metros.

Este riesgo se encuentra intrínsecamente ligado a la topografía y al sistema hidrológico de la región, que se caracteriza por la presencia de numerosas cuencas y acequias, destacándose entre ellas las acequias de Favara y Rovella. Estas infraestructuras de riego siguen en funcionamiento en la actualidad debido a la dependencia de campos de cultivo circundantes, lo que agrega un componente significativo al potencial de inundación en esta área.

Dentro de esta zona de riesgo, es relevante identificar dos puntos críticos con una mayor vulnerabilidad ante inundaciones:

- **Zona del Barranquet:** Esta área se ubica en la confluencia de varias cuencas, donde convergen las calles C/ San Antonio, C/ Padre Llansol, Cl Victor Pradera, Cl Madre Rafol y Cl Virgen de los Desamparados. Es importante mencionar que esta región es propensa a inundaciones debido a la función histórica del antiguo barranco que canalizaba las aguas pluviales hacia el antiguo cauce del Río Turia. A pesar de que este antiguo cauce rodea Mislata por el norte, en caso de una gran avenida del río Turia, el agua se redirigiría hacia el nuevo cauce, lo que reduciría el riesgo en estas áreas específicas.

- **Zona Cl Valencia:** Este punto se sitúa en Cl Valencia, una de las vías de acceso desde la ciudad de Valencia a Mislata. Aquí, el principal riesgo de inundación proviene del desbordamiento de las acequias de Favara y Rovella. A diferencia de la Zona del Barranquet, no se identifican edificios públicos en esta área que puedan verse afectados por inundaciones, lo que representa una consideración importante para la seguridad de las infraestructuras públicas.

Además, es esencial tener en cuenta que, en el municipio de Mislata, ubicado en la cuenca del río Turia (cuenca 28.00), se ha implementado un sistema de reconducción del cauce del río Turia en el norte del término municipal. Este proyecto, ejecutado entre 1965 y 1969 como parte del Plan Sur, ha ayudado a mitigar el riesgo al evitar que las zonas inundables del municipio se vean afectadas en caso de una gran avenida del río Turia, ya que el agua se redirigiría por el nuevo cauce.

Nombre del curso fluvial	Cuenca	Localización en el TM	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo	Mapa de encuadre nº
Rio Turia	28.00	Mislata	Quart de Poblet	Valencia	Mapa 7.2
Acequia de Rovella	--------	Mislata	Quart de Poblet	Valencia	Mapa 7.2
Acequia de Favara	---------	Mislata	Quart de Poblet	Valencia	Mapa 7.2
Acequia Mislata	---------	Mislata	Quart de Poblet	Valencia	Mapa 7.2

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación *	Descripción	Mapa de encuadre nº
Calle de San Antonio	Vía de comunicación	C/ San Antonio, 46920 Mislata, Valencia	Parcial	Inundación por desbordamiento del antiguo barranco que canalizaba las aguas pluviales hacia el antiguo cauce del rio Turia y que aún sigue haciendo su función	Mapa 7.2
Calle de Padre Llansol	Vía de comunicación	C/ Padre Llansol, 46920 Mislata, Valencia	Parcial	Inundación por desbordamiento del antiguo barranco que canalizaba las aguas pluviales hacia el antiguo cauce del rio Turia y que aún sigue haciendo su función	Mapa 7.2
Calle de Víctor Pradera,	Vía de comunicación	C/ Víctor Pradera, 46920 Mislata, Valencia	Parcial	Inundación por desbordamiento del antiguo barranco que canalizaba las aguas pluviales hacia el antiguo cauce del rio Turia y que aún sigue haciendo su función	Mapa 7.2
Calle de Madre Rafol	Vía de comunicación	C/ Madre Rafol	Parcial	Inundación por desbordamiento del antiguo barranco que canalizaba las aguas pluviales hacia el antiguo cauce del rio Turia y que aún sigue haciendo su función	Mapa 7.2
Calle de Virgen de los Desamparados.	Vía de comunicación	C/ Virgen de los Desamparados, 46920 Mislata, Valencia	Parcial	Inundación por desbordamiento del antiguo barranco que canalizaba las aguas pluviales hacia el antiguo cauce del rio Turia y que aún sigue haciendo su función	Mapa 7.2
Almacén de la Brigada de Trafico	Almacén municipal	C/ Felipe Bellver, 4, 46920 Mislata, Valencia	Accesos	Inundación por desbordamiento del antiguo barranco que canalizaba las aguas pluviales hacia el antiguo cauce del rio Turia y que aún sigue haciendo su función	Mapa 7.2
Calle de Valencia	Vía de comunicación	C/ Valencia, 46920 Mislata, Valencia	Parcial	Desbordamiento de las acequias Favara y Rovella	Mapa 7.2

(*) total / parcial / accesos

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Mislata tiene riesgo medio, por tanto, **tiene obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo**.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº *7.2* del Anexo V.

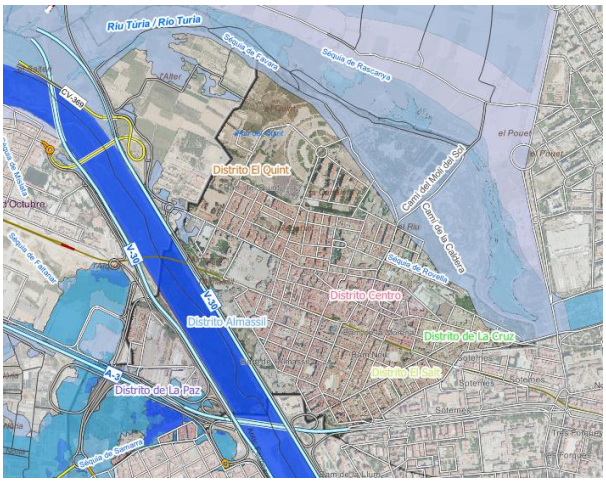

PATRICOVA-SNCZI: ENVOLVENTE

Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

El municipio de **Mislata** se encuentra en la **zona de alerta** del Plan de Presa del embalse de Loriguilla.

En el **Anexo 4.2 del PAM frente al riesgo de inundaciones** se incluye la cartografía de la zona inundable y la tabla de afectaciones en el término municipal.

3.1.3. Riesgo sísmico

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de **Mislata** tiene una intensidad sísmica de 6.5 (EMS) por tanto, tiene **riego medio** y se recomienda que elabore un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de Mislata tiene una aceleración sísmica de 0,07 g. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 0,08 y 0,12 g.

Los mapas nº *7.3.1 y 7.3.2* del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

El municipio no exhibe una exposición sustancial a este factor de riesgo.

3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de **Mislata** tiene un nivel de riesgo **Bajo.** El municipio no presenta altitudes que superen el umbral de 400 metros.

3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el trasporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de **Mislata** tiene un nivel de **riesgo alto.**

Dada la especialización de los equipos intervinientes en este tipo de emergencias, sólo se considera **necesaria la elaboración de un Plan de Actuación Municipal frente a accidentes en el transporte de mercancías peligrosas en el caso de los municipios capitales de provincia**, el resto de los municipios activarán su PTME en caso de una emergencia de este tipo.

El término municipal está atravesado por las siguientes vías de circulación preferente de mercancías peligrosas:

Nombre de la vía de comunicación	Tipo de vía	Localización en el TM	Elementos en la zona de especial exposición	Distancia (m)
A-3	Autovía	Estado	Casco Urbano	<500
V-30	Autovía	Estado	Casco Urbano	<500
CV-403	Carretera convencional	GVA	Casco Urbano	<500

En el término municipal, y junto a sus límites, existen las siguientes gasolineras:

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Gestor	Elementos en la zona próxima	Distancia (m)
Galp	Acceso plan parcial Les Viñes CV 403 Nuevo acceso a Xirivella C-3215, SN	Privada	Casco Urbano	<500
Repsol	Calle Doctor Mora Sanz, 1, 46920 Mislata, Valencia	Privada	Casco Urbano	<500
Repsol	Calle San Antonio, 14, 46920 Mislata, Valencia	Privada	Casco Urbano	<500

En el mapa núm. *7.5* del Anexo V se cartografían la afectación del riesgo en el término municipal.

3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el municipio de Mislata **no existe ninguna empresa afectada por el Real Decreto 840/2015**.

3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el término municipal de Mislata **no existen empresas que almacenan y/o manipulan productos peligrosos** y que podrían generar un riesgo de accidente industrial.

3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Mislata existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

ACONTECIMIENTO	FECHA DE CELEBRACIÓN	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORDENADAS)	ASISTENTES (APROX.)	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	AFECTADO POR OTROS RIESGOS
Fallas	Segunda y tercera semana de marzo	Casco urbano	40.000	No	Inundaciones y sísmico
Semana santa	Abril-marzo	Casco urbano	20.000/30.000	No	Inundaciones y sísmico
Fiestas patronales	Última semana de agosto – primera semana de septiembre	Casco urbano	20.000/30.000	No	Inundaciones y sísmico
Fiestas populares	Primera semana de septiembre	Casco urbano	20.000/30.000	No	Inundaciones y sísmico
Clavaría Santa Cecilia	Segunda semana de octubre	Casco urbano	20.000/30.000	No	Inundaciones y sísmico

LUGAR / INSTALACIÓN	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN / COORDENADAS)	PERIODOS CON AGLOMERACIÓN	Nº MÁX. PERSONAS (APROX.)	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	AFECTADO POR OTROS RIESGOS
PARQUE LA CANALETA	722344.64,4373407.74	FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	5000/10000	NO	INUNDACIÓN
CIUDAD DEPORTIVA DE MISLATA	722555.6,4373283.1	FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	2500/5000	NO	INUNDACIÓN

En el mapa núm. *7.6* del Anexo V se cartografían el riesgo por concentración de masas del término municipal.

3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de Mislata deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
Incendios Forestales	Alto	NO	NO
Inundaciones	Medio	Sí	Sí
Sísmico	Medio	Sí	NO
Accidentes Graves	Alto	NO	NO

Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

4. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo

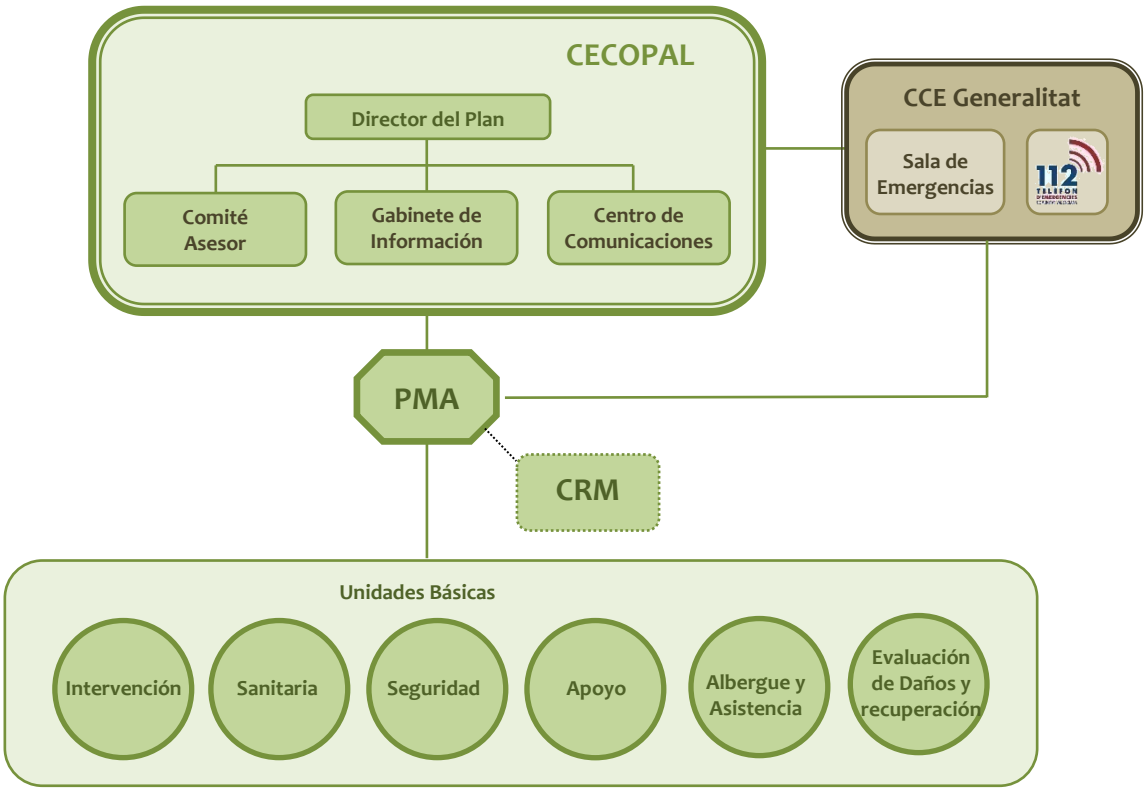

4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTME o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTME.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento	Plaça de la constitució, 8, 46920 Mislata, Valencia	A-3	Salón de plenos	Inundaciones y sísmico	Mapa 6

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Policía Local de Mislata	Av. Buenos aires, 4, 46920 Mislata, Valencia	A-3	Salón de coordinación	Inundaciones y sísmico	Mapa 6

4.3. Dirección del Plan

La dirección del PTME de emergencias corresponde al Alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá Primera Teniente de Alcalde (Vicealcaldesa).

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTME y los medios de comunicación social de ámbito local.
- Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

El Comité Asesor lo compondrán los concejales de las Áreas afectadas, un Comité de técnicos por las jefaturas de los Servicios/Áreas afectadas, así como un Panel de Expertos. El CECOPAL contará, además, con un Staff de Apoyo Logístico:

- **ÁREA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, HACIENDA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**
  - Presidencia: Relaciones institucionales, Comunicación, Transparencia.
  - Interior: Tráfico, Protección Civil, Prevención y extinción de incendios.
  - Hacienda: Hacienda.
  - Atención a la Ciudadanía (OAC): Atención a la ciudadanía, Participación ciudadana, Asociaciones vecinales.

- **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN DE RECURSOS**
  - Bienestar Social: Bienestar social, Dependencia.
  - Servicios Municipales: Servicios municipales, Mantenimiento urbano y de edificios municipales.
  - Seguridad Ciudadana: Seguridad ciudadana.
  - Eficiencia Energética: Alumbrado público y eficiencia energética.
  - Recursos: Patrimonio, Recursos humanos, Contratación, Subvenciones, Innovación y Tecnología, Proyectos europeos, Fallas, Sanidad.

- **ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD**
  - Cultura: Cultura, Tradiciones.
  - Personas Mayores: Personas mayores.
  - Educación y Formación: Educación y formación.
  - Diversidad: Diversidad, Promoción del valenciano, Cooperación, solidaridad e integración.
  - Bibliotecas: Bibliotecas.
  - Asociaciones Vecinales: Asociaciones vecinales.

- **ÁREA DE TERRITORIO SOSTENIBLE, VIVIENDA Y ACCIÓN CLIMÁTICA**
  - Urbanismo y Planificación Urbana: Urbanismo y planificación urbana.
  - Accesibilidad: Accesibilidad.
  - Vivienda: Vivienda.
  - Infraestructuras: Industria, Obras Públicas, Grandes Proyectos e Infraestructuras.
  - Medio Ambiente: Huertos urbanos y agricultura, Medio ambiente y acción climática, Ciclo hídrico.
  - Empresa Pública: Empresa pública.
  - Espacios Verdes: Parques y jardines, Salud Pública, Movilidad y Transporte público.

- **ÁREA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DINAMIZACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN**
  - Infancia y Adolescencia: Infancia y adolescencia, Juventud.
  - Deportes: Deportes.
  - Fiestas Populares: Fiestas populares.
  - Modernización: Informática y modernización, Digitalización.
  - Dinamización Económica: Desarrollo económico, Empleo, Comercio, Empresa y emprendedores, Consumo y mercado.

Los datos de localización de quienes forman el Comité Asesor del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.4.1. Funciones

- Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- Evaluar la situación de riesgo.
- Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

4.5.1. Funciones

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- **Jefe de prensa** (Jefe/a Servicio de Comunicación y Relaciones institucionales),

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

4.6.1. Funciones

- Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las órdenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

UBICACIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN)	VÍA DE ACCESO PRINCIPAL	DOTACIÓN PERSONAL Y TÉCNICA	ATENCIÓN 24 H	MAPA DE ENCUADRE Nº
Policía Local de Mislata	Av. Buenos aires, 4, 46920 Mislata, Valencia	A-3	Teléfono, correo electrónico, fax, emisora de radio de la Red COMDES, Sistema Integrado De Gestión De Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana (actualmente el COORDCOM G5).	Sí	Mapa 5, 6 y 7

Los datos de contacto de quien gestiona el Centro de Comunicaciones figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTME en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- Ubicar y constituir el PMA
- En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que

se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.

- Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Coordinar las solicitudes de recursos.

4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Recepción de todos los medios y recursos.
- Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.

- Elaboración de informes.

- Gestión de los relevos.
- Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

POSIBLE UBICACIÓN DE CRM (NOMBRE)	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN /COORDENADAS)	TIPO DE INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS	TITULARIDAD	MAPA DE ENCUADRE Nº
Plaza MAYOR	C/ San Antonio	Zona destinada a estacionamiento de los medios	Zona de aparcamiento amplio	Municipal	Mapa 6

4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad,** que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

Sus **funciones** generales serán:

- Mantener el orden público
- Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- Apoyo en los avisos e información a la población
- Coordinar y ejecutar una posible evacuación

El **Coordinador de la Unidad** será **el jefe de la policía local** (Comisario/a principal)

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Recursos Locales	Dirección	Recursos Humanos	Dotación Material
Policía Local de Mislata	Av. Buenos aires, 4, 46920 Mislata, Valencia	**Intendentes:** 1 Intendente y 1 Intendente Principal **Inspectores:** 2 Intendentes, 4 Inspectores/as, 1 Inspector/a de 2ª actividad **Oficiales Y Agentes:** 10 Oficiales, 4 Oficiales de 2ª actividad, 50 Agentes y 7 Agentes 2º actividad	**1 furgoneta de Atestados** **1 vehículo Smart 2 plazas** **6 turismos de 4 Plazas** **4 motocicletas**

Cuando sea necesaria la movilización de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, en apoyo a la policía local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando o representante de Cuerpo Nacional de Policía (CNP) para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la **coordinación de la Unidad** corresponderá a un concejal del ayuntamiento designado por el alcalde del municipio (Concejal de Seguridad Ciudadana).

Sus **funciones** generales serán:

- Mantener el orden público
- Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- Apoyo en los avisos e información a la población
- Coordinar y ejecutar una posible evacuación

En el PMA se integrará en un mando para ejercer la coordinación de los recursos propios y **la coordinación de la Unidad** corresponderá a un concejal del ayuntamiento designado por el alcalde/sa del municipio (Concejal de Seguridad Ciudadana).

La dotación de recursos humanos y materiales de que dispone la UB de Seguridad y los datos de localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

La solicitud de los medios de la UB de Intervención se realizará al CCE Generalitat.

Sus **funciones** generales serán:

- En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:
  El equipo médico, de enfermería, auxiliar del centro/s médico/s municipal (en sus horas de atención) y equipo médico, de enfermería, auxiliar de urgencias del Centro de Salud de atención 24 horas asignado al municipio.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	Nº personal médico	Nº personal enfermería	Nº personal auxiliar
Hospital de crónicos de Mislata	C/ Dolores Ibarruri, 1, 46920 Mislata, Valencia	GVA	24H	**20/30**	**30/40**	**50/60**
Centro de especialidades de Mislata	C/ Dolores Ibarruri, 1, 46920 Mislata, Valencia	GVA	S/D	**10/20**	**20/30**	**30/40**
Consultorio Auxiliar de Mislata	C/ Ortega y Gaset, 3 , 46920 Mislata, Valencia	GVA	Lunes a jueves de 08:00 a 21:00 horas, viernes de 08:00 a 15:00 horas y sábado 10:00 a 13:00 horas. Atención continuada: lunes a domingo de 15:00 a 08:00 horas.	**10/20**	**20/30**	**30/40**
Centro de Salud de Mislata	Av. Buenos Aires, 2, 46920 Mislata, Valencia	GVA	Lunes a jueves de 08:00 a 21:00 horas, viernes de 08:00 a 15:00 horas y sábado 10:00 a 13:00 horas. Atención continuada: lunes a domingo de 15:00 a 08:00 horas.	**10/20**	**20/30**	**30/40**

- Recursos farmacéuticos en el término municipal:

Farmacia (nombre)	Localización (dirección)	Titular	horario	Nº farmacéutico	Nº personal auxiliar
V-1221-F	C/ Mayor, 85, 46920 Mislata, Valencia	Sabrina Tortosa Aparicio	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa.	2/4	2/4
V-795-F	C/ San Antonio, 142, 46920 Mislata, Valencia	Vicente Cano Lledó, José Joaquin Cano Lledó	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-1053-F	C/ Lepanto, 2, 46920 Mislata, Valencia	Moratal Peyro Jose Ramon	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-1223-F	Avda. Vicente Blasco Ibañez, 11, 46920 Mislata, Valencia	Vicente J. Baixauli Fernandez	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-881-F	C/ Tomas Sanz, 4, 46920 Mislata, Valencia	Rosario Cantavella Claramonte	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-610-F	C/ Cid, 6, 46920 Mislata, Valencia	Juan Artal Zafon	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-1224-F	C/ Murillo, 10, 46920 Mislata, Valencia	Manuel Simo Company	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4

V-1212-F	C/ Hospital, 45, 46920 Mislata, Valencia	Jose Vicente Martinez Pallardo, Marta Martinez Moreno	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-808-F	Avda. Gregorio Gea, 83, 46920 Mislata, Valencia	Alfonso Pastor Clerigues	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-384-F	C/ San Antonio, 53, 46920 Mislata, Valencia	Pablo Juan Clerigues Amigo	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-1146-F	C/ Maestro Palau, 7, 46920 Mislata, Valencia	Fernando Ferrer Estrela, Maria Teresa Estrela Sanchis	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-424-F	Avda. Vicente Blasco Ibañez, 16, 46920 Mislata, Valencia	Isabel Ferrandiz Ferragud	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-708-F	Avda. Gregorio Gea, 19, 46920 Mislata, Valencia	Laura Ferrer Estrela, Jose Luis Ferrer Vazquez	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-611-F	C/ Cardenal Benlloch, 48, 46920 Mislata, Valencia	Maria Jose Zamora Garcia, Juan Zamora Garcia	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4
V-1195-F	C/ Tomas Sanz, 33, 46920 Mislata, Valencia	Francisco Javier Hervas Presencia	De lunes a viernes en horario de mañana y tarde, sábados solo mañanas y un día de guardia de 24 horas rotativa	2/4	2/4

- Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- Organización de los hospitales de campaña.
- Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.

- Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización y los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- Recursos de los servicios sociales municipales:

Recursos locales	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Centro Municipal de Servicios Sociales. C/ Maestro Palau, 15, 46920 Mislata, Valencia	Mislata	3 Trabajadores/as social y 1 Psicólogo/a

- Voluntarios de protección civil de Mislata:

Nombre de la agrupación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Agrupación Local De Protección Civil	Av. Buenos Aires, 4, 46920 Mislata, Valencia	Mislata	S/D	1 vehículo todoterreno, 2 bicicletas, 2 motos, 1 vehículo 5 plazas

- Otros voluntarios del municipio:

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Cruz Roja	C/ Joan de Joanes, 15, 46920 Mislata, Valencia	Mislata	S/D	S/D

Sus funciones generales serán:

- Registro y seguimiento de los afectados
- Asistencia y apoyo social a los afectados
- Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El **Coordinador de esta Unidad** será Coordinador técnico de Servicios Sociales. (Jefe/a de Servicio de Bienestar Social, Inmigración y Mayores)

4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las **funciones en materia de apoyo logístico** son:

- Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinara para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.

Las **funciones en materia de asistencia técnica** son:

- Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las **funciones habitualmente desarrolladas** por dicha UB; especialmente las siguientes:

- Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- Restablecimiento de la red viaria.
- Restablecimiento de los Servicios Básicos.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- Brigada de obras

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Servicio de Trafico servicios generales	Municipal	C/ San Antonio 36, 46920 Mislata, Valencia	5/10	3 furgones	Mapa 5,6 y 7
Servicios eléctricos	Municipal	C/ San Antonio 36, 46920 Mislata, Valencia	5/10	1 vehículo turismo	Mapa 5,6 y 7
Servicio de Fontanería	Municipal	C/ San Antonio 36, 46920 Mislata, Valencia	5/10	1 furgoneta	Mapa 5,6 y 7

Servicio de Obras	Municipal	C/ San Antonio 36, 46920 Mislata, Valencia	5/10	3 furgones 1 vehículo turismo	Mapa 5,6 y 7

- Recursos privados de maquinaria de obras públicas.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Estudios y Coordinación de Obras S.L.	Privada	Av. Vicente Blasco Ibáñez, 96, 46920 Mislata, Valencia	S/D	Maquinaria y personal de obras
rehabilitaciones Obras Decoraciones Zafra	Privada	C/ Cardenal Benlloch, 40, 46920 Mislata, Valencia	S/D	Maquinaria y personal de obras
Obras Y Edificaciones Mislata S.L.	Privada	C/ El salt, 3, 46920 Mislata, Valencia	S/D	Maquinaria y personal de obras
Obras Nuevo Milenio SA	Privada	Prolongación De La Del Padre Llansol, s/n, 46920 Mislata, Valencia	S/D	Maquinaria y personal de obras
Estudios y Coordinación de Obras S.L.	Privada	Av. Vicente Blasco Ibáñez, 96, 46920 Mislata, Valencia	S/D	Maquinaria y personal de obras

- Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Empresa de autobuses	Privada	C/ Dolores Ibárruri	S/D	Autobuses	No representado

- Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Consum, S.C.V.	Privada	Turia 8, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7
Consum, S.C.V.	Privada	C/ Padre Llansol 15, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7
Consum, S.C.V.	Privada	Av. del Sur 23, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7
Charter	Privada	San Francisco de Asis 4, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7
Mercadona, S.A.	Privada	Carrer de Dolores Ibárruri, s/n, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7
Mercadona S.A.	Privada	Av. Gregorio Gea, 9, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7
Mercadona S.A.	Privada	Av. Gregorio Gea, 57, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7

Masymas	Privada	Paseo Dr. José Mir Pallardo, 2, 4, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7
Vidal	Privada	C/ San Antonio, 123, 46920 Mislata, Valencia	Alimentos en general, comidas elaboradas, panadería, etc.	No	Mapa 5, 6 y 7

- Voluntarios de protección civil de (se deberá concretar de acuerdo con lo que indica el punto 4.11)

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Agrupación Local de Protección Civil	Av. Buenos Aires, 4, 46920 Mislata, Valencia	Mislata	S/D	1 vehículo todoterreno, 2 bicicletas, 2 motos, 1 vehículo 5 plazas

El **Coordinador de la Unidad** será Jefatura Oficina Técnica Urbanismo.

4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.
Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitectos municipales	Municipal	Pl. de la Constitución, 8, 46920 Mislata, Valencia	Servicio de arquitectos técnicos, delineantes e ingeniero	vehículos municipales

- Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)

- Proveedor de agua: Global Omnium (https://www.globalomnium.com/Grupo/Inicio/)
- Proveedor de electricidad: Iberdrola
- Proveedor de Telefonía: en el Ayuntamiento trabajamos con Vodafone, pero para la resolución de muchos de los problemas habituales en instalaciones del municipio hay que contactar con Movistar/Telefónica
- Empresas de transporte y maquinaria de obras: cada una de las obras y actuaciones que deben contratarse por parte del Ayuntamiento se realiza con la empresa que resulta adjudicada, por lo que no existe un listado único o cerrado. Una relación de las últimas empresas contratadas sería parcial y poco significativo para el futuro.

  - Servicios municipales de limpieza y desescombro.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicio de Obras	Servicio de Obras	Municipal	C/ San Antonio 36, 46920 Mislata, Valencia	5/10

El **Coordinador de la Unidad** será el Jefe/a de Urbanismo del Ayto. de Mislata. (Jefe/a Servicio de Urbanismo).

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuaran de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agrupación Local de Protección Civil	Albergue, IIFF, UB d Apoyo.	Av. Buenos Aires, 4, 46920 Mislata, Valencia	Voluntarios	1 vehículo todoterreno, 2 bicicletas, 2 motos, 1 vehículo 5 plazas	Mapas 5,6 y 7

5. Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

5.1. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

Recepción y Transmisión de Información sobre Emergencias.

En este apartado se detalla cómo se llevará a cabo la notificación y comunicación de situaciones de preemergencia o emergencia en el municipio de Mislata, de acuerdo con las pautas establecidas en la sección 4.6 referente al Centro de Comunicaciones. La notificación es crucial para garantizar una respuesta efectiva ante incidentes críticos. Aquí se describen los pasos a seguir en caso de recibir avisos, notificaciones o declaraciones de emergencia:

- **Comunicación a la Dirección del Plan:** Una vez se reciba un aviso, notificación o declaración de preemergencia/emergencia, esta información se transmitirá de inmediato a la Dirección del Plan. La persona encargada de la Dirección del Plan será notificada directamente a través del Centro de Comunicaciones.

- **Comunicación a Miembros del Plan:** El Centro de Comunicaciones informará a los demás miembros del Plan acerca del aviso o notificación recibida. Esto incluye a los distintos grupos del Plan, como la Dirección, el Comité Asesor, el Comité Técnico, el Gabinete de Información y otros grupos identificados. La comunicación se realizará de manera clara y concisa para asegurar una rápida comprensión de la situación.

- **Aviso al CCE Generalitat:** Si el aviso es proporcionado por ciudadanos o servicios municipales y llega al Centro de Comunicaciones, este informará al Centro de Coordinación de Emergencias (CCE) de la Generalitat Valenciana. El proceso de comunicación y coordinación se seguirá de acuerdo con los protocolos establecidos.

- **Protocolo Municipal de Avisos:** Además de los pasos anteriores, cualquier otra información relevante relacionada con el protocolo municipal de notificación y comunicación de incidentes que puedan resultar en una emergencia será incluida en este apartado. Esto garantizará que todos los aspectos del proceso estén detallados y sean comprensibles para todos los involucrados.

Si el municipio aún no cuenta con un proceso establecido para la notificación y comunicación en situaciones de emergencia, será responsabilidad de la Dirección del Plan y del personal operativo correspondiente establecerlo y documentarlo.

Canalización de Información por el Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones de Mislata, cuyo rol es vital en la gestión de emergencias, canalizará la información y solicitudes de recursos externos a través de:

- **Teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana:** Se utilizará el sistema telefónico de emergencias 1·1·2 para comunicar y solicitar recursos.

- **Red de Radio COMDES:** La red de radio COMDES servirá como un canal de comunicación confiable para coordinar acciones en tiempo real.

- **Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 1·1·2:** Se aprovechará el sistema integrado de gestión de emergencias para un flujo de información fluido y eficiente.

Además, los medios de comunicación disponibles en el ayuntamiento y designados para este propósito serán utilizados para asegurar una comunicación efectiva en todas las etapas del proceso.

5.2. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la premergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.).

5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

a) El Centro de Comunicaciones recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.
En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTME, quien valorará declarar la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.

b) El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona que incluye al término municipal.

Al recibir el comunicado, el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTME o PAM si dispone) en fase de preemergencia.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, **el CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el **CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- **Nivel 1**: riesgo bajo-medio de incendio forestal
- **Nivel 2**: riesgo alto de incendio forestal
- **Nivel 3**: riesgo extremo de incendio forestal

El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del CCE Generalitat, se producen incidencias notables en el término municipal, el Centro de Comunicaciones facilitará la información al CCE Generalitat a través Sistema integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana

5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias

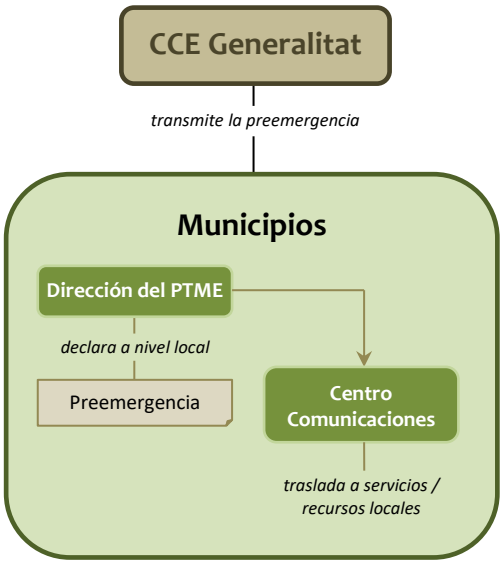

5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTME, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTME, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

a) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.
En este caso se informará a la Dirección del plan, quien valorará si procede activar el PTME y el nivel de la emergencia que debe declararse.
En caso de activarse el plan y declararse la emergencia, se informará al CCE Generalitat.

b) El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio.
Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan, quien activará el PTME y establecerá la emergencia de **Situación 2**.

5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0

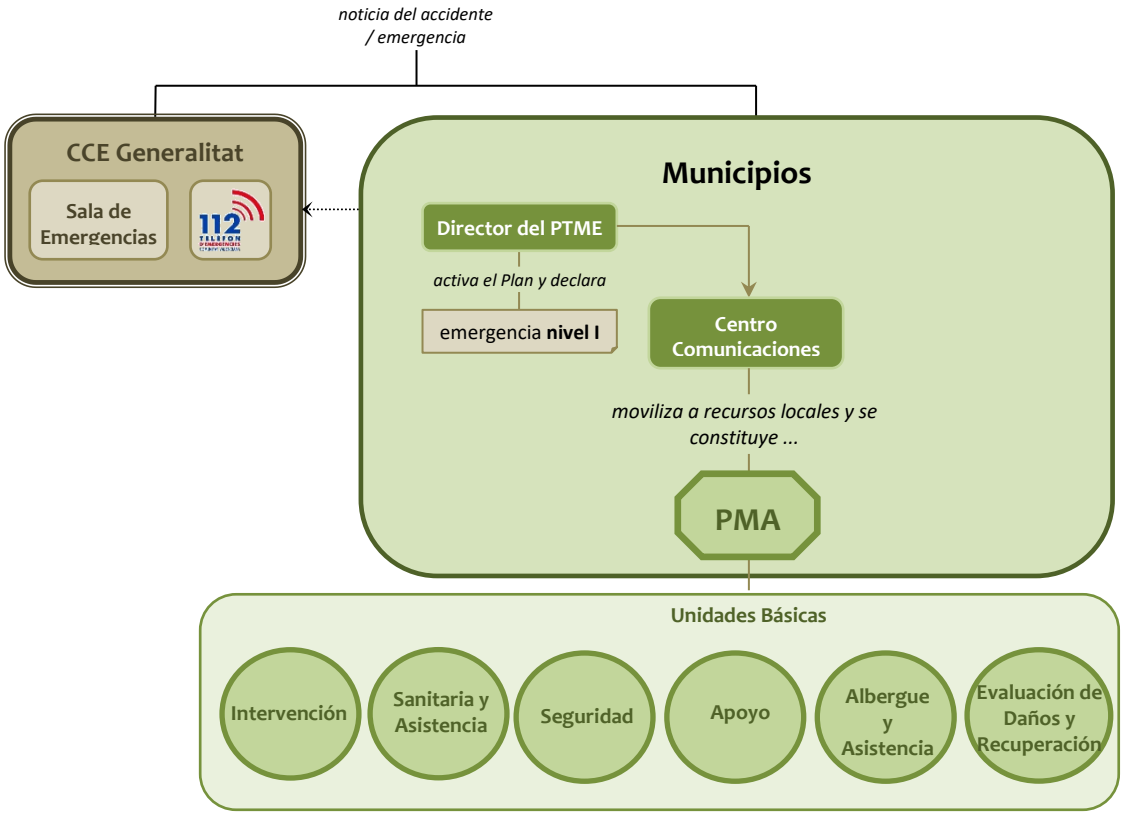

La Dirección del PTME establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTME

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTME estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El director del plan alertará a:

- Primera Teniente de Alcalde (Vicealcaldesa): Dª. Mª. Luisa Martínez Mora.
- Segunda Teniente de Alcalde: Dª. Josefa Luján Martínez.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Joaquín Moreno Porcal.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Antonio Arenas Almenar.
- Quinta Teniente de Alcalde: Dª. Mercedes Caballero Carrasco

La Dirección del PTME valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTME; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.

5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1

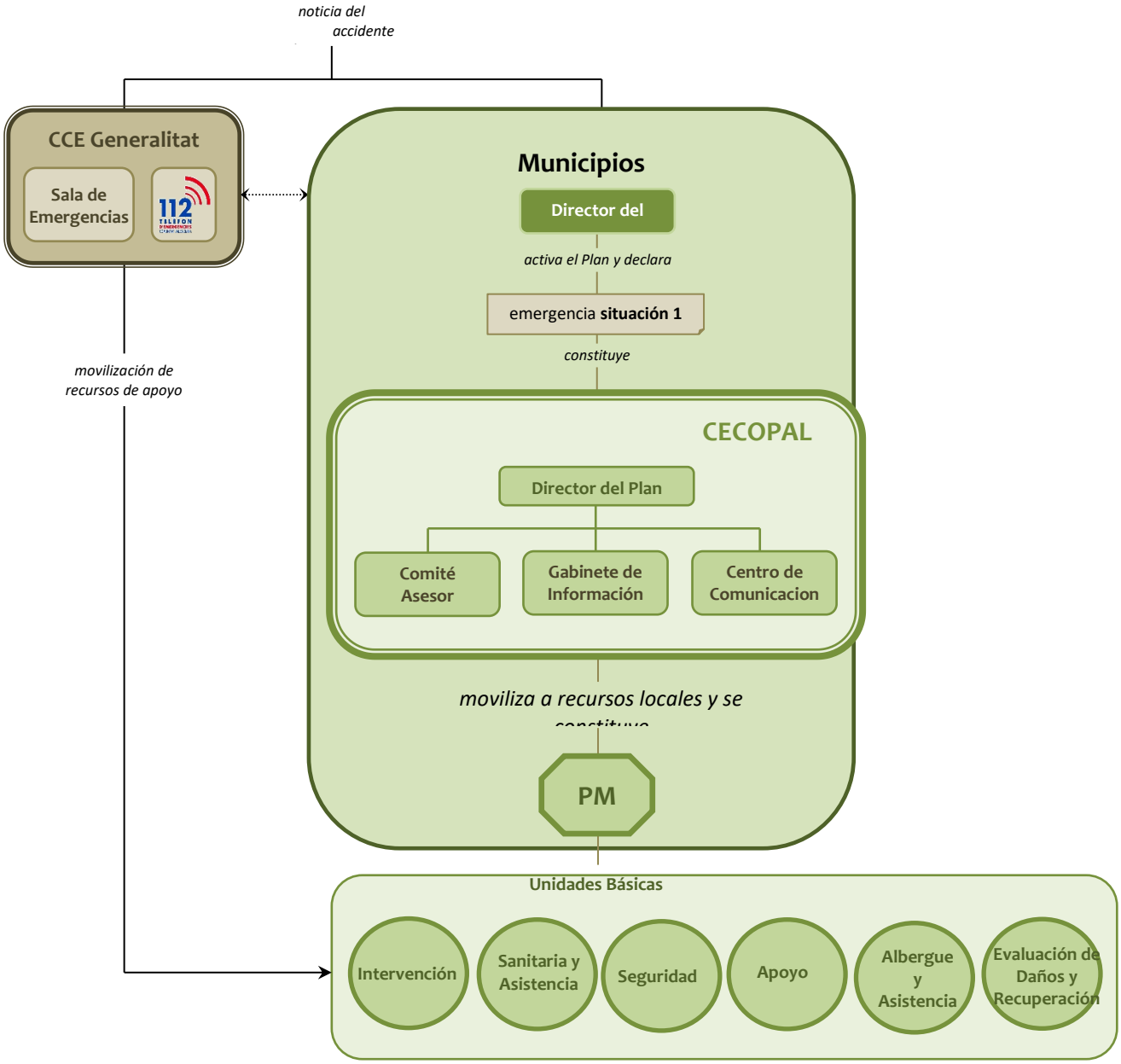

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTME a través del **Centro de Comunicaciones** convocará a los miembros del CECOPAL.

El director del plan alertará a:

- Primera Teniente de Alcalde (Vicealcaldesa): Dª. Mª. Luisa Martínez Mora.
- Segunda Teniente de Alcalde: Dª. Josefa Luján Martínez.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Joaquín Moreno Porcal.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Antonio Arenas Almenar.

- Quinta Teniente de Alcalde: Dª. Mercedes Caballero Carrasco

Y estos a su vez, las jefaturas de los Servicios/Áreas afectadas.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- **Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales** movilizados, asegurando una distribución eficiente de los mismos.
- **Atención y Albergue de las personas evacuadas**, proporcionando refugio, alimentos y atención médica básica en coordinación con los equipos de salud locales.
- **Apoyo logístico** a los recursos de intervención movilizados, asegurando la disponibilidad de equipo, suministros y medios de transporte necesarios para las operaciones de respuesta.
- **Informar a la población de la situación de Emergencia o preemergencia** que se encuentren, manteniendo una comunicación clara y precisa a través de canales oficiales y medios de comunicación locales.
- **Coordinar la actuación de seguridad** en el municipio, colaborando estrechamente con las fuerzas de seguridad locales para garantizar un entorno seguro durante la emergencia.
- **Comunicación con Entidades Externas**: Establecer y mantener la comunicación con agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para coordinar la asistencia y recursos necesarios en situaciones de emergencia.
- **Evaluación y Monitoreo de Riesgos**: Realizar evaluaciones periódicas de riesgos y amenazas en el municipio, identificando áreas vulnerables y estableciendo planes de acción preventivos.
- **Coordinación de Voluntarios:** Organizar y coordinar a los voluntarios y grupos comunitarios dispuestos a contribuir en las labores de respuesta y recuperación ante emergencias.
- **Gestión de Suministros:** Supervisar el inventario y la distribución de suministros esenciales, como alimentos, agua, medicamentos y equipo de rescate, para asegurar su disponibilidad inmediata en caso de necesidad.
- **Apoyo Psicosocial:** Coordinar la atención psicosocial a las personas afectadas por la emergencia, incluyendo la provisión de servicios de asesoramiento y apoyo emocional.
- **Planificación de Evacuación y Rutas Seguras**: Elaborar planes detallados de evacuación y establecer rutas seguras, puntos de encuentro y refugios temporales para la población en caso de ser necesario.
- **Coordinación de Transporte**: Organizar y gestionar la disponibilidad de vehículos y medios de transporte necesarios para la evacuación y movilización de recursos y personal de respuesta.
- **Gestión de Información**: Recopilar, analizar y distribuir información precisa y oportuna sobre la situación de emergencia a los medios de comunicación y a la comunidad en general.
- **Coordinación de Respuesta Médica:** Colaborar con el personal médico y de salud local para garantizar una atención médica adecuada a las personas heridas o afectadas durante la emergencia.
- **Coordinación de Recursos Financieros:** Facilitar la gestión y asignación de recursos financieros para las operaciones de respuesta y recuperación, asegurando la transparencia en el uso de fondos asignados.

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTME, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

- **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTME, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTME se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las ordenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.

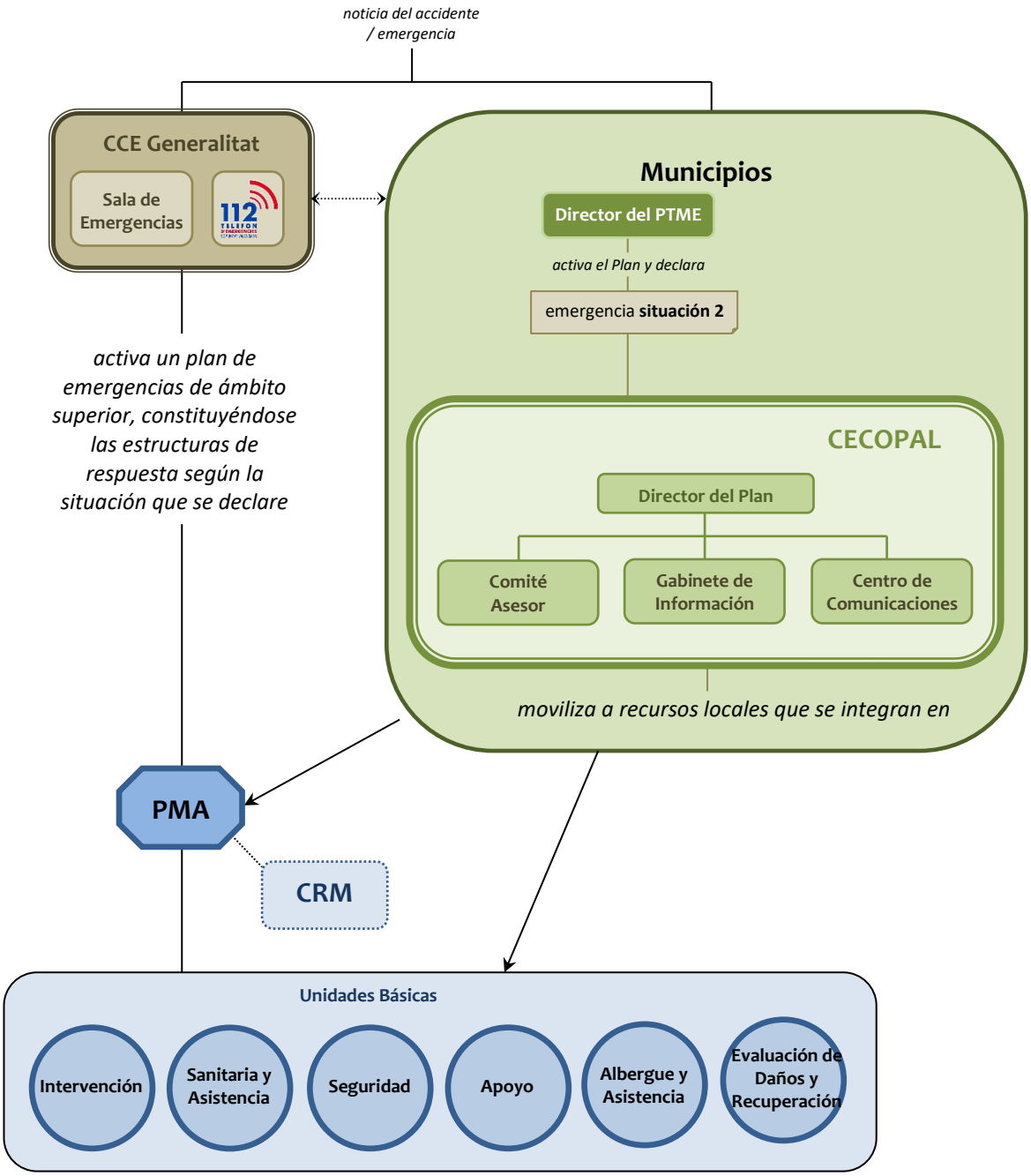
noticia del accidente / emergencia
CCE Generalitat
Sala de Emergencias
112
activa un plan de emergencias de ámbito superior, constituyéndose las estructuras de respuesta según la situación que se declare
Municipios
Director del PTME
activa el Plan y declara
emergencia situación 2
CECOPAL
Director del Plan
Comité Asesor
Gabinete de Información
Centro de Comunicaciones
moviliza a recursos locales que se integran en
PMA
CRM
Unidades Básicas
Intervención
Sanitaria y Asistencia
Seguridad
Apoyo
Albergue y Asistencia
Evaluación de Daños y Recuperación

5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:
  - **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
  - **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.

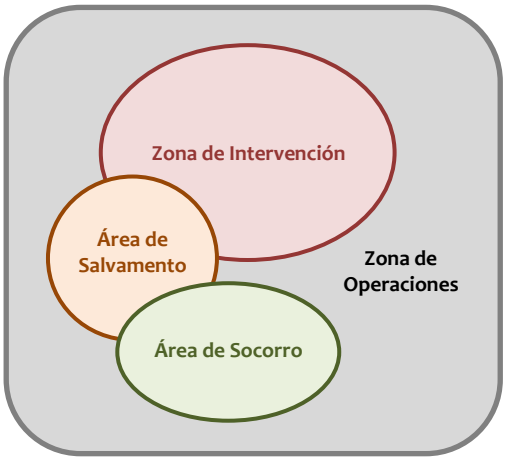

- **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.

En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia

Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al Centro de Comunicaciones del municipio su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTME

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, Centro de Comunicaciones del municipio lo notificará al CCE Generalitat.

5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- Suministro eléctrico
- Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTME de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PTME informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- Suministro de agua potable
- Suministro eléctrico
- Servicio de telefonía
- Albergue provisional
- Apuntalamiento de viviendas

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- La reconstrucción de las infraestructuras
- La reparación de daños
- La limpieza de zonas afectadas
- La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unida Básica de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- Pago de los servicios movilizados
- Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención

5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

5.8. Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o

puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- **Control de accesos**: debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.

- **Aviso a la población**: A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.

- **Medidas de autoprotección personal**: son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.

- **Confinamiento**: esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

- **Disgregación o aislamiento**: consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).

- **Alejamiento**: consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

- **Evacuación**: consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTME asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTME y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTME transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTME dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

5.9.2. Avisos a la población

En este apartado se describe el modo concreto en que el ayuntamiento realizará los avisos a la población ante una emergencia.

En un primer momento, los avisos a la población durante una emergencia se llevarán a cabo utilizando una variedad de mecanismos de prevención, alerta e información, para que los ciudadanos puedan tomar las medidas adecuadas en consecuencia. El Director del Plan Territorial frente a Emergencias de Mislata determinará, para cada nivel de emergencia y en cada momento, el tipo, contenido y alcance de la información a transmitir.

Para lograr una eficiente comunicación en caso de emergencia, se emplearán los siguientes medios:

- **Sistema de megafonía móvil:** Se utilizarán los sistemas de megafonía móvil instalados en los vehículos de la Policía Local y la Agrupación de Protección Civil, así como en otros vehículos municipales.

- **Página web del Ayuntamiento:** Toda la información relevante sobre la emergencia será publicada en la página web oficial del Ayuntamiento.
- **Redes sociales oficiales:** Los avisos pertinentes relacionados con el desarrollo de la emergencia se compartirán a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento y la Policía Local.
- **Número de teléfono de información al ciudadano:** En función de la naturaleza de la emergencia, se dispondrá de un número de teléfono específico para brindar información a los ciudadanos.

Además, estos avisos desempeñarán un papel crucial en la gestión de situaciones de evacuación espontánea. En concordancia con la Ley 17/2015 de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 7 bis, y el Artículo 9 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Comunidad Valenciana, los medios de comunicación social, tanto públicos como privados, tienen la obligación de transmitir información, avisos e instrucciones veraces, inmediatas y gratuitas proporcionadas por la autoridad competente en casos de grave riesgo colectivo o emergencia.

Los medios de comunicación social que pueden ser utilizados en el municipio de Mislata durante una emergencia abarcan la televisión local, las redes sociales y otros medios locales activos en el término municipal.

La necesidad de evacuación se comunicará a los afectados a través de los diversos medios de comunicación existentes en el municipio, como la megafonía, la Policía Local y los medios de comunicación social. Los avisos de evacuación contendrán información detallada sobre el procedimiento a seguir y las ayudas disponibles.

Durante la evacuación, la Unidad Básica de Seguridad proporcionará orientación a la población que está siendo evacuada, utilizando sistemas de megafonía para dirigir a las personas hacia los puntos de concentración previamente establecidos. Desde estos puntos, la población será trasladada a los Centros de Albergue habilitados para tal fin.

AVISOS A LA POBLACIÓN DEFINIDOS

A. MENSAJES GENÉRICOS

- **Mensajes iniciales de comunicación, aplicables siempre antes de cualquier comunicado:**

"Aquí el Centro de Coordinación del Ayuntamiento de Mislata, mensaje para la población de Mislata, incluyendo a ... (mencionar los ámbitos específicos, como el casco antiguo, Puentes, Asociaciones de Vecinos, etc.)"

- **Mensaje de solicitud de colaboración y alerta:**

"Requerimos su colaboración para ..... Por favor, manténganse atentos a esta emisora para recibir más detalles en breve."

- **Mensajes con las medidas requeridas:**

"Hemos declarado una situación de…… (Alerta, Emergencia parcial, Emergencia general) en relación con ..., que, aunque no es de gravedad extrema, es aconsejable que usted y su familia tomen las precauciones necesarias. Le recomendamos que contacten a todos los miembros de su familia que convivan con usted y se encuentren dentro del área afectada."
"Si se encuentra fuera de la zona o no es residente en este municipio, por favor, utilice los siguientes números de teléfono ... y esté atento a esta emisora."
"Le instamos a cooperar con nosotros. Toda la información detallada le será proporcionada sin necesidad de llamar por teléfono, ya que podría saturar las líneas. En caso de emergencia grave o extrema necesidad, por favor llame a los números ... - Si no hay un peligro inminente, manténgase en su hogar."

B. MENSAJES ANTE INUNDACIONES

B.1. Antes de las lluvias

- **Comunicados de alerta:**

"En el caso de una preemergencia por lluvias o una emergencia por inundaciones, los avisos a la población seguirán las directrices establecidas en el Plan de Actuación Municipal (PAM) de inundaciones de Mislata."

- **Medidas preventivas:**

"Le instamos a prepararse para una eventual emergencia tomando medidas que ayudarán a mitigar los efectos de este tipo de riesgos":

- ✓ *Asegúrese de contar con un botiquín de primeros auxilios y los medicamentos que utilizan todos los miembros de su familia de manera regular o esporádica.*
- ✓ *Almacene productos tóxicos como herbicidas e insecticidas fuera del alcance del agua para evitar contaminaciones.*
- ✓ *Guarde agua y alimentos, priorizando aquellos que no necesitan refrigeración.*
- ✓ *Mantenga bienes y objetos de valor, muebles, ropa y documentos personales fuera del alcance del agua, ubicándolos en las partes más elevadas de su vivienda.*

B.2. Durante las lluvias

- **Comunicado de Alarma:**

"Según las autoridades competentes, como Protección Civil, Fuerzas de Seguridad y Bomberos, debido a las intensas lluvias, se ha desbordado el río ... en la zona de ...". "También informan que existe la probabilidad de inundación en la región ..."

- **Medidas preventivas:**

"Sintonice su emisora local o televisión para obtener los comunicados que estaremos emitiendo."
- Utilice su teléfono solo para informar a las autoridades.
- Retire los muebles y objetos del exterior de su casa que puedan ser arrastrados por las aguas.
- Desconecte los dispositivos eléctricos.

- PREPÁRESE PARA EVACUAR SU HOGAR Y DIRIGIRSE AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES. Asegúrese de seguir estas precauciones:

1. Reúna los documentos de identidad de los miembros de su familia y todos los elementos necesarios, como teléfonos móviles, cargadores, botiquín de emergencia, alimentos y objetos valiosos que sean compactos.

2. Corte la electricidad, el gas y el agua. No manipule los aparatos eléctricos si están mojados.

3. Cierre y asegure ventanas y puertas.

4. Notifique su llegada a las autoridades, brindando sus datos personales y los de las personas que lo acompañen.

5. Evite propagar rumores o informes exagerados de daños a través de las redes sociales.

6. En situaciones graves, utilice el automóvil solo si se permite el paso de autobuses.

7. MANTENGA LA CALMA, REFLEXIONE Y LUEGO ACTÚE.

B.3. Después de la emergencia

- **Comunicado:**

"Una vez superada la emergencia, antes de regresar a su hogar, siga las instrucciones proporcionadas por el Ayuntamiento sobre cómo ayudarse a sí mismo y a la comunidad."

"Tras recibir la autorización para regresar a su vivienda, tenga en cuenta lo siguiente":

1. Haga una inspección previa para detectar posibles riesgos de derrumbe.

2. No consuma agua que no cumpla con los estándares higiénicos.

3. Elimine rápidamente los animales muertos a causa de la inundación.

4. Siga estrictamente las pautas sanitarias dictadas por las autoridades competentes.

5. Inicie la limpieza desde las áreas más elevadas.

6. Deposite fuera de su hogar los objetos inútiles sin obstruir el paso.

7. Colabore con los equipos de salvamento y limpieza en las tareas de despeje.

C. MENSAJES ANTE INCENDIOS

- **Comunicados:**

"Según informa el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, el 112 de la Generalitat Valenciana, etc., se ha producido un incendio de ... en la zona de ... Se insta a tomar precauciones y seguir atentos a esta emisora para recibir actualizaciones del suceso."

***Después del mensaje justificativo de la alarma, se brindarán las medidas preventivas recomendadas**:*

- Preste atención a las instrucciones proporcionadas por los diversos medios de comunicación.

- Si el fuego aún no se ha propagado en gran medida, intente extinguirlo, evitando quedar rodeado por las llamas y asegurándose de no perder su ruta de escape.

- Si necesita desplazarse, utilice caminos conocidos para evitar perderse. No se separe del grupo.

- En los caminos forestales, esté atento a las variaciones del fuego y a la caída de árboles y rocas.
- Al caminar por terreno montañoso, pise siempre en superficies seguras.
- Tenga cuidado con los huecos causados por la quema de raíces y tocones.
- Evite huir del fuego por el frente; intente desplazarse hacia los lados o, si no es posible, diríjase hacia un área ya quemada o busque un lugar despejado y cúbrase con tierra.

D. MENSAJES ANTE ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y ACCIDENTES GRAVES

- **Comunicados:**

"Se informa que, debido al accidente de un vehículo que transportaba mercancías peligrosas o debido a un accidente industrial, se procederá al cierre del tráfico rodado y peatonal en las calles ..."
"Asimismo, por medidas de seguridad tras el mencionado accidente, se llevará a cabo la evacuación de las viviendas y locales en el área comprendida entre las calles ... Siga atentamente las instrucciones proporcionadas por los agentes de la Policía Local presentes en la zona, así como por el personal de los Bomberos."

5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PTME debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- vías de evacuación seguras y eficientes
- lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro

- Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacía las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacía las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto *5.9.6. Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los

medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio si existen helisuperficies en el municipio y se han incluido en el apartado 2.4. no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
Helisuperficies	Hospitalario	GVA	C/ Dolores Ibárruri, 46920 Mislata, Valencia	Mapa 3, 4, 6 y 7

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la Policía local, cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PTME debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- Debe ser de fácil acceso.
- Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m^2 / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Pabellón El Quint	C/ San Antonio, 148, 46920 Mislata, Valencia	Municipal	200	Sí	NO	Mapa 6
IES Músic Martín I Soler	C/ Hospital, s/n, 46920 Mislata, Valencia	GVA	400	Sí	Sí	Mapa 6

El centro de albergue prioritario en el municipio será **Pabellón El Quint.**

5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

PE Distrito Almassil y Centro

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Distritos de Almassil y Centro	13.808 personas (12.086 edificios)	18.108 personas	307
Riesgos que afectan al núcleo	**Sismos y mercancías peligrosas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Al no disponerse de espacio seguro para el distrito Centro, se procede a unificar conjunto al punto de concentración de Almassil	Distrito Centro por calle Ntra. Sra. de los Ángeles. Distrito Almassil por Av. Gregorio Gea.	C. Major, 3, 46920 València, Valencia	Av. Carlos Marx, Calle San Antonio, CV-3661 a V-30.
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Mapa de encuadre nº**
POLICIA LOCAL	Megafonía de los vehículos de Policía Local y Protección Civil	Policía Local	Mapa 6.1 y 6.2

PE Distritos de Favara, de La Morería y de La Cruz

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Distritos de Favara, La Moreria y La Cruz	9.828 personas (9.068 edificios)	12.888 personas	248
Riesgos que le afectan	**Sismos**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Al no disponerse de espacio seguro para los distritos de La Moreria y de La Cruz, se procede a unificar conjunto al punto de concentración de Favara.	Se recomienda acceder por las vías de mayor anchura (calles Mayor y San Antonio para La Moreria, y calle Valencia para La Cruz)	Parque Jaume I en calle de Felipe Bellver, 39, 46920 Mislata, Valencia	Calle Profesor Manuel Broseta, Calle San Antonio, Av. Blasco Ibáñez, Av. del Cid, Salida 351 y V-30
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Mapa de encuadre nº**
POLICIA LOCAL	Megafonía de los vehículos de Policía Local y Protección Civil	Policía Local	Mapa 6.3, 6.4 y 6.8

PE Distrito El Quint

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Distrito El Quint	10.136 personas (8.763 edificios)	13.292 personas	156
Riesgos que afectan al núcleo	**Sismos y mercancías peligrosas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
En lluvias de bastante intensidad puede que la evacuación por c/ San Antonio con CV369 puede que las vías estén inundadas. En este caso se debe de buscar C/ Gregorio GEA con Blasco Ibáñez para buscar la A30-	Se de be de Buscar la Plaça del País Valencià	Plaça del País Valencià 46920 Mislata, Valencia	Calle País Valenciano, Calle Herman Cortes, Av. Castilla, Calle Dolores Ibárruri, Calle San Antonio, CV-3661 a V-30.
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Mapa de encuadre nº**
POLICIA LOCAL	Megafonía de los vehículos de Policía Local y Protección Civil	Policía Local	Mapa 6.6

PE Distrito de La Paz

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Distrito de La Paz (linda con Xirivella)	867 personas (513 edificios)	1.137 personas aprox.	S/D
Riesgos que afectan al núcleo	**Inundaciones, sismos y mercancías peligrosas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
No existe punto de concentración seguro para el Distrito de La Paz en el término de Mislata, siendo el emplazamiento próximo el situado en el término municipal de Xirivella.	Deben desplazarse hacia el término municipal de Xirivella por las calles Av. de la Pau y C. José Belda.	Plaza San Francisco de Paula, 46950 Xirivella, Valencia	Calle de Ramón y Cajal (Xirivella), Pl. de Valencia (Xirivella), calle del Dr. Gómez Ferrer (Xirivella), Av. Del Camí Nou (Xirivella), A-3.
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Mapa de encuadre nº**
POLICIA LOCAL	Megafonía de los vehículos de Policía Local y Protección Civil	Policía Local	Mapa 6.5

PE Distrito El Salt

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Distrito El Salt	9.643 personas (6.446 edificios)	12.645 personas	347
Riesgos que afectan al núcleo	**Sismos y mercancías peligrosas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Las calles del distrito son de un entramado urbano . solo hay una calle principal ancha que pueda ser de uso principal (C/ Vicente Blasco Ibáñez)	C/ Vicente Blasco Ibáñez C/Lepanto	Parque en calle de Lepanto, 14, 46920 Mislata, València	Calle de Lepanto, Av. Blasco Ibáñez, Calle Pio X, Av. del Cid, Salida 351 y V-30
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Mapa de encuadre nº**
POLICIA LOCAL	Megafonía de los vehículos de Policía Local y Protección Civil	Policía Local	Mapa 6.7

5.10. Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- Pueda actuar en consecuencia
- Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.

6.

Integración del PTME en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- El PTME está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- El PTME prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- El PTME prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PTME sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTME por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- Verificación de la infraestructura del Plan
- Difusión
- Formación y adiestramiento
- Simulacro

NOTA: En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se deben desarrollar las diferentes fases de implantación del plan entre el personal implicado.

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previo a la implementación del Plan, el ayuntamiento de Mislata verificará la existencia y funcionalidad adecuada de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento, con especial enfoque en:

- Sistemas de comunicación interdepartamental.
- Disponibilidad de recursos esenciales para el CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa de Emergencia).
- Sistemas de notificación a la población (siguiendo las directrices del apartado 5.9.2).
- Además, se evaluará cualquier otra información considerada relevante para el municipio.

Protocolo de Verificación de Infraestructura para la Operatividad del Plan de Emergencia Municipal

Responsable: Oficina Técnica Municipal / Personal Externo en Caso de Necesidad (El personal técnico del ayuntamiento será el encargado de realizar esta verificación anualmente o de solicitarlo a personal externo).

Plazo: Anualmente / Antes de la Puesta en Marcha del Plan de Emergencia / Ante Cambios Significativos en las Infraestructuras.

Pasos:

1. Identificación de Infraestructuras Clave:
- Identificación de las infraestructuras esenciales para el funcionamiento del Plan de Emergencia Municipal, considerando:
- ✓ Sistemas de comunicación entre servicios.
- ✓ Suministro de recursos al CECOPAL.
- ✓ Sistemas de alerta a la población.

2. Programación de Verificación:
- Creación de un plan anual para verificar las infraestructuras identificadas, con fechas específicas para las inspecciones.

3. Inspección Técnica:
- Realización de inspecciones técnicas por parte de la Oficina Técnica Municipal o personal designado en caso de necesidad.
- Evaluación del estado y adecuación de las infraestructuras, identificando posibles deficiencias o problemas.

4. Documentación de Deficiencias:
- Registro de todas las deficiencias o problemas identificados durante la verificación, incluyendo su ubicación, descripción detallada y gravedad.

5. Informe a las Autoridades Correspondientes:

- Notificación inmediata a las autoridades competentes y responsables de las áreas afectadas sobre las deficiencias identificadas, con información detallada sobre las medidas necesarias para su resolución.

6. Acciones Correctivas:

- Implementación de acciones correctivas para abordar las deficiencias, incluyendo reparaciones, mejoras o reemplazos de las infraestructuras afectadas.

7. Plan de Continuidad:

- Si las deficiencias no pueden resolverse de inmediato, desarrollo de un plan de continuidad para garantizar la operatividad del Plan de Emergencia Municipal hasta que las deficiencias sean abordadas por completo.

8. Revisión y Validación:

- Una vez que las deficiencias sean resueltas, realizar una nueva verificación para asegurarse de que las infraestructuras cumplan con los requisitos necesarios para la operatividad del Plan.

9. Documentación e Informe Final:

- Documentar todas las acciones realizadas, los resultados de las inspecciones y la resolución de las deficiencias.
- Preparar un informe final con las conclusiones de la verificación y las acciones tomadas.

10. Mejora Continua:

- Utilizar los resultados de la verificación para mejorar y ajustar el Plan de Emergencia Municipal, así como los procesos de preparación y respuesta ante emergencias.

Este protocolo de verificación garantizará que las infraestructuras básicas necesarias para el funcionamiento del Plan de Emergencia Municipal estén en condiciones adecuadas y listas para abordar eficazmente situaciones de emergencia.

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan implica la distribución de copias a:

- Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal involucrado en las Unidades Básicas.

Además, se llevarán a cabo reuniones informativas para abordar cualquier pregunta o inquietud.

Procedimiento de Difusión del Plan de Emergencia Municipal

Responsable: Oficina Técnica Municipal / Personal Externo en Caso de Necesidad (El personal técnico del ayuntamiento será el encargado de realizar esta verificación anualmente o de solicitarlo a personal externo).

Calendario de Reuniones Informativas:

1. Reunión Informativa con Personal del CECOPAL:
- Fecha: Antes de la Puesta en Marcha del Plan.
- Asistentes: Director del Plan, Comité Asesor, Gabinete de Información y Personal del Centro de Comunicaciones.
- Objetivo: Presentar y discutir los detalles del Plan de Emergencia Municipal, asegurando que todos los involucrados comprendan sus roles y responsabilidades.

2. Reuniones con Personal de Unidades Básicas:
- Fecha: Según lo estipulado en el Calendario Anual de Formación y Entrenamiento.
- Asistentes: Personal asignado a las Unidades Básicas de Intervención.
- Objetivo: Proporcionar información específica sobre el Plan de Emergencia Municipal en relación con las funciones y responsabilidades de cada unidad. Aclarar cualquier duda o pregunta.

Proceso de Difusión:

1. Distribución de Copias del Plan:
- Se proporcionará una copia del Plan de Emergencia Municipal a cada miembro del CECOPAL y al personal del Centro de Comunicaciones.
- Se distribuirán copias relevantes a los miembros de las Unidades Básicas de Intervención.

2. Reuniones Informativas:
- Se llevarán a cabo reuniones específicas de acuerdo con el calendario establecido.
- Durante las reuniones, se revisarán los aspectos clave del Plan, se destacarán las responsabilidades de cada grupo y se responderán a las preguntas planteadas.

Calendario de Reuniones Informativas:

- **Reunión Informativa con Personal del CECOPAL:**
  - Fecha: [Fecha específica]
  - Hora: [Hora específica]
  - Lugar: [Ubicación]

- Reuniones con Personal de Unidades Básicas:
  - Fecha: [Fechas específicas según el Calendario Anual de Formación y Entrenamiento]
  - Hora: [Hora específica]
  - Lugar: [Ubicación]

Importante: Las reuniones informativas no solo brindarán claridad sobre el Plan, sino que también fomentarán la comprensión y el compromiso de todos los involucrados en la implementación del Plan de Emergencia Municipal.

Frecuencia	Roles	Participantes
Trimestral	Director del Plan	
Semestral	Comité Asesor	
Anual	Gabinete de Información	
	Unidades Básicas	Director del Plan + Comité Asesor+ Gabinete de Información + Unidades Básicas

7.1.4. Formación y adiestramiento

En esta etapa, se llevarán a cabo los cursos de formación destinados a los diversos servicios involucrados en la implementación del plan.

Responsable: Oficina Técnica Municipal / Personal Externo en Caso de Necesidad (El personal técnico del ayuntamiento será el encargado de realizar esta verificación anualmente o de solicitarlo a personal externo).

Tareas Formativas:

1. Curso de Director del Plan:
- **Contenido:** Aspectos estratégicos y de coordinación del plan, toma de decisiones, liderazgo en situaciones de emergencia.
- **Participantes**: Designados como Directores del Plan.
- **Calendario:** Semestral.

2. Curso de Comité Asesor:
- **Contenido:** Roles y responsabilidades del Comité, apoyo estratégico en la toma de decisiones, comunicación efectiva.
- **Participantes:** Miembros del Comité Asesor.
- **Calendario:** Anual.

3. Curso de Gabinete de Información:
- **Contenido:** Gestión de la comunicación en situaciones de emergencia, manejo de medios, difusión de información precisa.
- **Participantes:** Miembros del Gabinete de Información.
- **Calendario:** Anual.

4. Curso de Unidades Básicas de Intervención:
- **Contenido:** Tareas operativas específicas, coordinación con otras unidades, procedimientos de respuesta.
- **Participantes:** Personal asignado a las Unidades Básicas de Intervención**.**
- **Calendario:** Trimestral.

Proceso de Formación:

1. Diseño de Contenidos:
- Se desarrollarán programas de formación específicos para cada grupo, abordando sus funciones y responsabilidades.

2.Impartición de Cursos:
- Los cursos se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario establecido.
- Se utilizarán métodos pedagógicos efectivos para garantizar la comprensión y retención de la información.

3. Evaluación y Retroalimentación:
- Se realizarán evaluaciones para medir la comprensión de los participantes.
- Se recopilará retroalimentación para mejorar la calidad de los cursos.

4. Actualización Continua:

- Los contenidos de formación se revisarán y actualizarán periódicamente para reflejar cambios en el plan o en las circunstancias.

Importante: La formación y el adiestramiento son pilares fundamentales para garantizar una respuesta efectiva en situaciones de emergencia. Al proporcionar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios, se asegura una operatividad fluida y coordinada del Plan de Emergencia Municipal.

7.1.5. Simulacros

Después de completar las etapas anteriores, la Dirección del Plan ordenará la ejecución de simulacros, ya sea parciales o globales, para evaluar el funcionamiento adecuado de los distintos elementos del plan.

Responsable: Oficina Técnica Municipal / Personal Externo en Caso de Necesidad (El personal técnico del ayuntamiento será el encargado de realizar esta verificación anualmente o de solicitarlo a personal externo).

Calendario Previsto para Simulacros:

1. Simulacro Parcial de Unidades Básicas:
- Alcance: Evaluación de la respuesta y coordinación de las Unidades Básicas de Intervención.
- Participantes: Personal asignado a las Unidades Básicas de Intervención.
- Calendario: Trimestral.

2. Simulacro de Comité Asesor y Gabinete de Información:
- Alcance: Evaluación de la toma de decisiones estratégicas y la gestión de la comunicación en una
- emergencia simulada.
- Participantes: Miembros del Comité Asesor y Gabinete de Información.
- Calendario: Semestral.

3. Simulacro Global del Plan de Emergencia Municipal:
- Alcance: Evaluación integral de todas las partes del plan y la interacción entre los diferentes
- grupos.
- Participantes: Personal de todas las áreas implicadas en el plan.
- Calendario: Anual.

Proceso de Simulacro:

1. Planificación y Escenario:
- Se definirá el escenario simulado y los objetivos de aprendizaje.
- Se coordinarán los recursos necesarios para llevar a cabo el simulacro.

2. Ejecución del Simulacro:
- Se realizará el simulacro de acuerdo con el calendario establecido.
- Se simulará la respuesta a la emergencia de acuerdo con el escenario diseñado.

3. Evaluación y Análisis:
- Se evaluará el rendimiento de los participantes y la eficacia del plan.
- Se identificarán áreas de mejora y lecciones aprendidas.

4. Informe y Acciones de Mejora:
- Se preparará un informe detallado del simulacro, incluyendo los resultados y recomendaciones.
- Se implementarán acciones correctivas y mejoras basadas en los hallazgos del simulacro.

7.1.6. Información preventiva a la población

Durante la etapa de implantación, se ejecutará una estrategia informativa para divulgar el PTM entre la población, con el propósito de lograr su familiarización. En lo relativo a la información preventiva dirigida a los ciudadanos, se pondrá especial énfasis en los siguientes puntos delineados en el plan:

1. Información Sobre Riesgos:
- Divulgación de información referente a los riesgos que inciden en la localidad (ver apartado 3 del PTM).

2. Consejos de Autoprotección:
- Comunicación de consejos y recomendaciones para la autoprotección ante distintos riesgos presentes en el municipio (consultar Anexo III).

3. Procedimientos en Caso de Emergencia y Evacuación:
- Difusión de los procedimientos a seguir en situaciones de emergencia y en escenarios de evacuación (apartados 5.9 y 5.10), incluyendo detalles acerca de los métodos de aviso y las ubicaciones de encuentro e itinerarios de evacuación en cada zona.

4. Campañas de Sensibilización y Concienciación:
- Planificación de campañas educativas en colaboración con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento, destinadas a instaurar una resiliencia social a través de jornadas en centros educativos.

Responsable:
Oficina Técnica Municipal / Personal Externo en Caso de Necesidad (El personal técnico del ayuntamiento será el encargado de realizar esta verificación anualmente o de solicitarlo a personal externo).

- **El objetivo primordial** de esta información preventiva es lograr que la población tome conciencia (Cultura Preventiva) de los riesgos existentes y adopte las mejores prácticas para prevenirlos y actuar en situaciones de emergencia.

El despliegue de la información se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- Divulgación en la Página Web del Ayuntamiento:
- El Plan se alojará en la página web municipal, y se realizarán campañas informativas destacando su contenido como base para la autoprotección y la sensibilización frente a los riesgos.

- Avisos y Simulacros:
- La planificación de simulacros se comunicará de manera explícita, indicando canales de participación y compromiso de la población. Los medios de comunicación locales, redes sociales de la localidad y la web del Ayuntamiento serán utilizados para difundir estas actividades.

- Eventos Informativos:
- Se organizarán sesiones de presentación, con cronogramas de convocatorias públicas y materiales divulgativos para los medios locales.

- Diferenciación por Grupos Sociales:
- Se convocarán actividades informativas específicas para grupos sociales, designando portavoces adecuados (mediadores sociales) conforme a cada colectivo destinatario.

- Puertas Abiertas y Formación:
- Se llevarán a cabo jornadas de puertas abiertas, presentando materiales de divulgación, recursos para la protección en situaciones de emergencia y los planes de emergencia correspondientes a riesgos específicos. También se facilitará la interacción de vecinos con responsables de los planes.

- Capacitación y Simulacros Específicos:
- Se impulsará la participación de sectores poblacionales en ejercicios y simulacros de evacuación o confinamiento en centros públicos.

- Enfoque en Centros Escolares:
- Se desarrollarán jornadas de autoprotección en escuelas, incluyendo la presentación de planes de emergencia territoriales y la realización de simulacros de evacuación. A través de las AMPAS, se promoverá la creación de planes de emergencia familiares.

- Medios de Comunicación y Espacios Virtuales:
- Actividades públicas con los medios de comunicación locales, como debates sobre riesgos y cultura preventiva, reportajes sobre actividades informativas y exposiciones documentales.

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME

7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de los servicios técnicos municipales o de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PTME, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTME, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTME es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTM es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones. Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente. La formación permanente esta descrita en los puntos 7.1.4 y 7.1.5, además de 7.1.6 en diversas propuestas. La persona que se encargará de realizar la formación permanente será a través de los servicios técnicos municipales en colaboración de una empresa externa para realizar el servicio.

FASE	OBJETIVO	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Actualización	Cambios necesarios para mantener actualizado el Plan. Introducción de mejoras	Revisión y actualización periódica del PTM, especialmente el Directorio y el Catálogo de Medios y Recursos.	Ayto.	ANUAL
Formación	Mejora y mantenimiento de la eficacia	Reuniones informativas con los miembros del CECOPAL y componentes de las Unidades Básicas	Ayto.	ANUAL
		Realización de simulacros o ejercicios de adiestramiento.	Ayto.	ANUAL
Información a la población	Informar sobre los riesgos del Municipio dar a conocer la existencia del Plan	Edición y reparto de folletos informativos, con consejos de autoprotección y breve información sobre la operatividad del Plan	Ayto.	ANUAL
		Campañas: publicidad/recordatorio (medios de comunicación locales, página web del Ayuntamiento,)	Ayto.	ANUAL
		Charlas a colectivos: centros de enseñanza, amas de casa…. Etc.	Ayto.	ANUAL

ANEXO I Y ANEXO II ELIMINADOS PARA EXPOSICIÓN PÚBLICA AL CONTENER DATOS SENSIBLES DE PROTECCIÓN DE DATOS

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

INUNDACIONES

Actuaciones Preventivas

- Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

Recomendaciones para los automovilistas

- Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.

- Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.

Volviendo a la normalidad

- Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

TORMENTAS

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- Busca refugio en el interior de una edificación.
- Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

INCENDIOS FORESTALES

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Durante el incendio forestal:

Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,…)
- Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

En la urbanización:

- Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- Señalizar los puntos de agua disponibles.
- Es importante disponer de una red de hidrantes.
- En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

En las parcelas:

- Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

En caso de incendio:

- Llama al 1·1·2
- Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- Si no tienes tiempo de abandonar la casa:

    - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
    - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
    - Cierra herméticamente la casa.
    - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
    - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
    - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
    - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
    - Si puedes, quita las cortinas.

RIESGO SÍSMICO

Si vives en una zona con riesgo

- Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Dentro de un edificio:

- Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores y, además:

- Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

- Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.

- Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- Revisa tejados y bajantes de agua.
- Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de limpieza.

Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- Mantente informado de la situación meteorológica.

En el exterior:

- Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- Procura permanecer seco.
- El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

En casa:

- Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.

- Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.
- Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

Recomendaciones para los automovilistas

- Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
- Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- Procura no agotar el combustible.
- Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

Medidas preventivas en actividades de montaña o similares

Antes de salir

- Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
- Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
- Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarte en caso de descenso brusco de las temperaturas.
- Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
- Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

En la montaña

- Equípate de forma adecuada. Lleva contigo el teléfono móvil. Evita ropa excesivamente ajustada.
- Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos)
- Evita mojarte y no tengas la piel expuesta al frío.

OLAS DE CALOR

- Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

SEQUÍA

- Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- Almacena agua.
- Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- No riegues plantas y jardines.
- No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

FUERTES VIENTOS Y TEMPORAL MARÍTIMO

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

Prevención en el hogar

- Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

Qué hacer en la calle o en el campo

- No salgas si no es necesario.
- Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

Precaución en la carretera

- Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

El temporal en zonas marítimas

- Protege tu vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- Si estás en un camping permanece atento a la posibilidad de evacuación.
- No te acerques a paseos marítimos, espigones o acantilados. La fuerza del agua te puede arrastrar.
- No circules con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.
- Abstente de practicar cualquier tipo de deporte náutico. Si dispones de embarcación procura asegurar su amarre en un lugar resguardado.

TORNADOS

Qué hacer durante un tornado

Si te encuentras en casa:

- Dirígete enseguida a un cuarto interior sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- Aléjate de las ventanas.
- Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.
- Si te encuentras en una casa móvil, *roulotte* o tienda de campaña, sal y busca refugio en algún otro lugar.

Si te encuentras en el trabajo o en la escuela:

- Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

Si te encuentras a la intemperie:

- Si es posible, entra en un edificio.
- Si no hay un refugio cerca o no tienes tiempo de refugiarte en interiores, acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acuclíllate cerca de un edificio. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Si te encuentras en un automóvil:

- Nunca trates de ganarle a un tornado conduciendo en un automóvil o camioneta.
- Baja del automóvil inmediatamente y busca refugio en un edificio cercano.
- Si no tienes tiempo de refugiarte en interiores, baja del automóvil y acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo, lejos del vehículo. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Después de un tornado

- Solicita ayuda.
- Si percibes olor a gas, no prendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- Enciende la radio o la televisión para oír la información de emergencia más reciente.
- Aléjate de los edificios dañados. Regresa a casa sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.
- Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato. Sal del edificio si huele a gas o a emanaciones químicas.
- Recuerda ayudar a tus vecinos que puedan requerir asistencia especial: niños pequeños, ancianos y personas con discapacidades. Ayuda a las personas lesionadas.

RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

Confinamiento a causa de un incendio

Si estás en casa:

- Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- Cierra las puertas y ventanas.
- Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se ha producido el incendio.
- Procúrate una linterna y una radio.
- Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- Permanece atento a los avisos por megafonía.
- Sigue las instrucciones de las autoridades.
- No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- No fumes.
- No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- Si estás en la calle refúgiate en el primer edificio que veas.
- El vehículo no es un lugar seguro, confínate en el primer edificio que veas.

Confinamiento a causa de una explosión

Si estás en casa:

- Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- Cierra las puertas y ventanas.
- Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz.
- Protege los vidrios de las ventanas haciendo una cruz con cinta aislante.
- Baja las persianas.
- Utiliza las mesas, sillas y muebles como barrera.
- Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se espera la explosión.
- Procúrate una linterna y una radio.
- Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- permanece atento a los avisos por megafonía.
- Sigue las instrucciones de las autoridades.
- No vaya a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- No fumes.
- No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.

- Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- Protégete detrás de taludes naturales.
- No crees ningún punto de ignición.

Confinamiento a causa de una nube tóxica

Si estás en casa:

- Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- Cierra las puertas y ventanas.
- Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- Respira través de trapos mojados.
- No salgas al exterior hasta que las autoridades no lo comuniquen.
- No bebas agua no embotellada hasta que las autoridades lo comuniquen.
- Ventila la casa, cuando la autoridad haya comunicado que se puede salir.
- Procúrate una linterna y una radio, alimentos envasados y agua embotellada.
- Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- Permanece atento a los avisos por megafonía.
- Sigue las instrucciones de las autoridades.
- No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- No fumes.
- No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- Huye de la nube en dirección transversal al viento, ni a favor ni en contra.

Alejamiento/Evacuación de la población hacia zonas seguras

- Sigue las instrucciones que las autoridades facilitarán por radio o por megafonía local.
- Cierra la llave del gas y dispare el automático de la luz. Abandona tu casa o empresa y dirígete lo más rápidamente posible hacia los puntos de encuentro.
- Si desconoces dónde se encuentra el punto de encuentro, pregunta al policía más próximo.
- No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- No fumes. Abstente de crear ningún punto de posible ignición.
- No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- Ten preparada tu documentación y medicamentos de uso diario. No utilices los ascensores.
- Nunca te detengas a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.

ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Si eres la persona que detecta el accidente:

- Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
    1. Lugar del accidente.
    2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
    3. Datos del panel naranja del vehículo.
    4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
    5. Teléfono o modo de contacto posterior.
    6. En todo momento mantén la calma.

Si llegas al lugar del accidente:

- No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- Si viajas en coche, aléjalo también.
- Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

Si estás en casa:

- Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, bajea las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

MATERIAL PIROTÉCNICO

- Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- No guardes petardos en los bolsillos.
- Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- Vigila que no haya cerca material inflamable.
- No introduzcas petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

En espectáculos pirotécnicos:

- Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *mascletàs.*
- Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

Si hay una explosión o derrumbamiento:

- Protégete con algún elemento (mesa…) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- No utilices los ascensores.

Una vez estés fuera:

- Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

Si quedas atrapado en los escombros:

- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

AUTOPROTECCIÓN

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

INCENDIOS EN EDIFICIOS

Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- Familiarízate con la señal de alarma.
- Aprende a usar un extintor.

Medidas a adoptar ante un incendio:

- Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
  - Si se prende el aceite de la sartén, cúbrela con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
  - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
  - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.

- Si no puedes controlar el fuego:
  - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
  - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.

- Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.
- Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- Si el fuego prende a otra persona, cúbrela totalmente con una manta.
- Actúa con orden y serenidad.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- No introduzcas en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.

- Informa al teléfono 1·1·2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- Elimina toda posible fuente de ignición.
- En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso tapona la fuga.

AUTOPROTECCIÓN EN EL MAR

De carácter general: tener en cuenta las *Normas de seguridad en zonas de baño y otras aguas próximas a la costa* publicadas por las capitanías marítimas de forma anual en el BOP de cada provincia.

Embarcaciones de recreo:

- Lleva a bordo todos los elementos de seguridad reglamentarios. Conoce su uso y cómo realizar una llamada o señal de socorro.
- No salgas nunca sin antes conocer la previsión meteorológica.
- Lleva siempre chalecos salvavidas y mantenlos en un lugar muy accesible. No los utilices como cojines o almohadas (pueden perder flotabilidad). Los niños deben llevarlo puesto. En un velero ligero, utiliza arneses de seguridad.
- Respeta los límites de velocidad en todo momento.
- Manipula con precaución la gasolina.
- Debes conocer la autonomía de tu embarcación a motor y tu radio. Si tienes prevista una travesía de cierta duración, lleva depósitos de combustible suplementarios.
- Las caídas al mar son muy peligrosas, a causa de la presencia de las hélices. Si circulas a gran velocidad, no permitas que los pasajeros se muevan y desequilibren la embarcación ni que vayan fuera de la bañera de la embarcación.
- Vigila constantemente las aguas a proa de la embarcación. Puede haber bañistas, otras embarcaciones menores, aparejos de pesca u obstáculos.
- No salgas a la mar sin un ancla. En caso de avería o de falta de combustible, evitará que la embarcación derive hacia alta mar.
- Si vuelcas no intentes llegar a la orilla a nado. Agrupa a todos los tripulantes y aguarda a que llegue ayuda.
- Respeta las zonas prohibidas a la navegación, las distancias mínimas a playas y utiliza los canales balizados. Mantente alejado de bañistas, submarinistas y pescadores.

Windsurf:

- Vigila la meteorología. El viento y el mar cambian bruscamente en la costa. Ten cuidado con el viento de poniente que puede alejarte de la costa.
- Respeta las zonas prohibidas a la navegación. Mantente alejado de bañistas, submarinistas y pescadores.
- No te alejes de la costa más de una milla.
- Emplea colores llamativos.
- Lleva contigo una pequeña mochila con linterna, luces químicas y algún alimento de alto poder nutritivo.

- Intenta navegar en compañía e informa a alguien en tierra de tu hora prevista de vuelta.
- En caso de accidente no abandones nunca tu tabla a nado. Sube a la tabla y haz señales. No sobreestimes tus fuerzas.

Actividades subacuáticas:

- Revisa el material antes de iniciar una inmersión. Comprueba que todo funciona correctamente. Comprueba que los compresores de carga de aire están en perfectas condiciones, ya que podrían introducir aire en mal estado en la botella.
- Planifica adecuadamente y con previsión la inmersión, informando previamente del lugar de la inmersión y la hora prevista de regreso.
- Respeta siempre las paradas de descompresión.
- Nunca bucees solo.
- Utiliza siempre boya de señalización.

En caso de accidente:

- Pon en lugar seguro a la persona accidentada.
- Intenta recopilar el mayor número de datos del accidente: profundidad y duración de la inmersión, ascensión excesivamente rápida, inmersiones sucesivas…, así como los síntomas que presenta el accidentado y el lugar del accidente.

BAÑOS EN PLAYAS, RÍOS, PANTANOS Y PISCINAS

- Ten precaución con el sol. Tómalo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- Procura bañarte en zonas vigiladas.
- No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.
- Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres…)
- No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.
- No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.

Baños en playas:

- Respeta las banderas y otras señales:

verde: normalidad

amarilla: precaución, el agua no debe sobrepasar la cintura

roja: no bañarse

- Haz caso de las recomendaciones de los socorristas.
- Procura no adentrarte en el mar nadando en solitario.
- Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte, especialmente con colchonetas u objetos flotantes, alejándote de la costa.
- Si te sientes arrastrado por una corriente, no intentes nadar en contra, hazlo paralelamente a la playa y una vez fuera de la corriente nada hacia la orilla. Haz señales de auxilio si no puedes salir de la corriente.
- Presta atención a las embarcaciones, motos acuáticas y tablas de windsurf, podrían lesionarte.

Baños en ríos y pantanos:

- Evita bañarte en zonas de riesgo: ríos de gran caudal, pozas naturales o bajo cascadas de agua. Puede haber corrientes y remolinos que te arrastren.
- Puede haber carteles que indiquen la existencia de algún peligro. Fíjate en ellos.
- Evita tragar agua, corres riesgo de sufrir una infección.
- Utiliza calzado especial para el agua para evitar heridas y cortes en los pies.

Baños en piscinas y atracciones acuáticas:

- Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- Respeta las normas de seguridad.
- Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA

- Estudia la ruta a seguir.
- Infórmate de la meteorología prevista.
- No vayas nunca solo.
- Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.

- Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.
- Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

En caso de accidente:

- Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.
- No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1·1·2

La información que se debe proporcionar al 1·1·2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- Forma de acceso al lugar del accidente.
- Condiciones meteorológicas.
- Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

Anexo IV

Planes de Autoprotección

El municipio no dispone de Planes de Autoprotección.

Anexo V
Cartografía

Mapa 1 - Situación del término municipal
Mapa 2 - medio físico
Mapa 3 - Infraestructuras en el término municipal
Mapa 4 – Servicios básicos en los núcleos
- Mapa 4.1. al 4.8 encuadre por distritos

Mapa 5 – Equipamiento en los núcleos
- Mapa 5.1. al 5.8 encuadre por distritos

Mapa 6 – Recursos para la gestión de la emergencia
- Mapa 6.1. al 6.8 encuadre por distritos

Mapa 7 - Riesgos en el término municipal (Todos encuadrado por distrito)
- Mapa 7.1 - Riesgo de incendios forestales
  - Mapa 7.1.1. al 7.1.8 encuadre por distritos
- Mapa 7.2 - Riesgo de inundaciones
  - Mapa 7.2.1. al 7.2.8 encuadre por distritos
- Mapa 7.3 - Riesgo sísmico
  - 7.3.1 Mapa de edad de los edificios
    - Mapa 7.3.1.1. al 7.3.1.8 encuadre por distritos
  - 7.3.2 Mapa de alturas de los edificios
    - Mapa 7.3.2.1. al 7.3.2.8 encuadre por distritos
- Mapa 7.4 - Riesgo de nevadas y riesgo de deslizamientos y desprendimientos
  - Mapa 7.41. al 7.4.8 encuadre por distritos
- Mapa 7.5 Riesgo tecnológico
  - Mapa 7.5.1. al 7.5.8 encuadre por distritos
- Mapa 7.6 Riesgo concentración de masas
  - Mapa 7.6.1. al 7.6.8 encuadre por distritos